

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — N° 6653 EDICION DE 18 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILIS	MIERCOLES, JULIO 11 DE 1962	Correos Argentina	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1895 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 692.788
--	-----------------------------	----------------------	-------	---

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
8 a 12,30 horas

PODER EJECUTIVO

Sr. JULIO ANTONIO CASTELLANOS
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. MARCELO ANTONIO ROSASCO
Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
Teniente Coronel MARCELO HUGO GILLY
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
Capitán de Navío (R) Dr. JULIAN ECHEVARRIA
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcio-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO N° 19405, A partir del 1° de Setiembre de 1961.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 2.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	" 4.00
" atrasado de más de 1 año hasta 3 años	" 8.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años	" 10.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años	" 25.00
" atrasado de más de 10 años	" 50.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 40.00
Trimestral	" 80.00
Semestral	" 140.00
Anual	" 260.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 62.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 100.00
3º) De más de 1/2 y hasta una página	" 180.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce-dente		Hasta 20 días		Exce-dente		Hasta 30 días		Exce-dente	
	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.
Sucesorios	130.00	9.00	cm.	180.—	13.—	cm.	260.—	18.—	cm.			
Posesión Treintañal y Deslinde	180.00	13.00	"	360.—	24.—	cm.	400.—	36.—	cm.			
Remate de Inmuebles y Automotorés ..	180.00	13.00	"	360.—	24.—	cm.	400.—	36.—	cm.			
Otro Remates	130.00	9.00	"	180.—	13.—	cm.	260.—	18.—	cm.			
Edictos de Minas	360.00	24.00	"	—	—		—	—				
Contratos o Estatutos de Sociedades ...	1.50	la palabra		2.50	la palabra							
Balances	260.00	20.00	cm.	400.—	36.—	cm.	600.—	40.—	cm.			
Otros Edictos Judiciales y Avisos	180.00	13.00	"	360.—	24.—	cm.	400.—	36.—	cm.			

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de Econ. N° 3330 del 29/6/62.—	Apruébase las resoluciones N°s. 235 y 278 del 8 y 6/62 por la obra "Construcción Terminal de Omnibus —Salta."	2434
" " " " 3331 " "	— Nómbrase en carácter de ascenso, Oficial 7º de Dirección de Arquitectura, a don Ramón Fidel Arapa.	2434
" " " " 3332 " "	— Confírmase a personal de la ex-Dirección para la Promoción del Abastecimiento.	2434 al 2435
" " " " 3333 " "	— Déjase cesante al Sr. Dionisio Miguel López de Administración Gral. de Aguas de Salta.	2435
" " " " 3334 " "	— Apruébase el Certificado de Dirección de Arquitectura por "Construcción Escuela Primaria en Villa Primavera — Salta Capital".	2435
" " " " 3335 " "	— Otórgase al señor Lino Aquino una concesión de derechos al uso del agua del dominio público (Río San Antonio), en virtud de facultades dadas por Código de Aguas.	2435
" " " " 3336 " "	— Apruébase Certificado de Dirección de Arquitectura por "Construcción Escuela Primaria — Villa Saavedra Tartagal".	2435
" " " " 3337 " "	— Se designa a Don Miguel Palacios en la Intendencia de Riego de Cerrillos.	2435
" " " " 3338 " "	— Apruébase la Resolución de Administración Gral. de Aguas de Salta por la cual se solicita designación del señor Tiburcio Reyes y dejar sin efecto la designación del señor Pedro B. Carrizo.	2436
" " " " 3339 " "	— Apruébase Resolución de Dirección de Arquitectura de la Provincia que adjudica a "Empresa Constructora Lorenzo Ianniello", reparación de obras.	2436
" " " " 3340 " "	— Otórgase al señor Héctor Hemeterio Candela una concesión al uso del Agua Pública en virtud de facultades conferidas por el Código de Aguas.	2436
" " " " 3341 " "	— Apruébase las Altas y Bajas del personal de Dirección de Vialidad de Salta.	2436 al 2437
" " " " 3342 " "	— Suspensión del Decreto N° 1827, hasta su pronunciación del Tribunal de Cuentas.	2437

EDICTOS DE MINAS:

N° 11611 — Solic. p/ Ramón Moreno Lobo, Expte. N° 2766	2437
N° 11594 — s/p. Mario De Nigris —Expte. N° 4968—D.	2437
N° 11590 — s/p. Ricardo Arredondo —Expte. N° 2760—A.	2437
N° 11575 — s/p. Adolfo Vera Alvarado —Expte. N° 2038—T.	2437 al 2438
N° 11553 — s/p. José Baldomero Tuñón —Expte. N° 3519—T.	2438
N° 11550 — s/p. Tocomar S.R.L. —Expte. N° 1673—C.	2438
N° 11495 — s/p. Francisco Valdéz Villagrán —Expte. N° 3812—V.	2438
N° 11427 — s/p. Cía. Minera José Gavenda S.R.L. —Expte. N° 3355—C.	2438 al 2439
N° 11516 — s/p. Alicia Elena Cornejo —Expte. N° 3953—I.	2439

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 11610 — Establecimiento Azufreño Salta —Licit. Públ. N° 22/62.	2439
N° 11607 — Aeropuerto Salta —Licit. Públ. N° 3/62	2439

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 11601 — De don Abel Corvalán.	2439
N° 11538 — De doña María Azucena Díaz de Echazú ó Azucena Díaz de Echazú	2439
N° 11585 — De doña Teresa Lovaglio de Grondona.	2439

Nº 11584	— De don Felipe Bautista	2439
Nº 11583	— De don Juan Tomás Tamer	2439
Nº 11580	— De doña María Licia del Pilar Cajal de Palermo	2439
Nº 11563	— De don Saleh Isa	2440
Nº 11548	— De don Amalio Antonio Vega	2440
Nº 11547	— De don Lucas Balderrama ó Lucas Evangelista Balderrama	2440
Nº 11537	— De don Miguel Benavidez	2440
Nº 11493	— De don Benjamín Avellaneda	2440
Nº 11483	— De doña Estefanía Ríos de Navarro	2440
Nº 11482	— De don Domingo Pablo ó Pablo Apaza	2440
Nº 11476	— De doña María Serapio Gallo de Salinas	2440
Nº 11458	— De doña Lorenza Viñabal de Pastrana	2440
Nº 11433	— De doña Norberta o Nolberta Zárate de Díaz	2440
Nº 11430	— De doña Noemí María Ruiz de Ritzer y Luk Alfonso Ritzer	2440
Nº 11429	— De doña Petrona Macedonia Ritzer de Rickerbacher	2440
Nº 11423	— De don Pedro Antonio Díaz	2440
Nº 11422	— De doña María Antonia Cayata de Yapura	2440
Nº 11411	— De don Mohamed Jusif ó Pedro García	2440
Nº 11402	— De doña Petrona Quipildor de Cruz	2440
Nº 11401	— De don Pedro Ramón Pastore	2440
Nº 11399	— De doña Isolina Romano de Rionda	2440
Nº 11388	— De doña Isolina Romero de Ríos	2440
Nº 11387	— De don Primitivo Campeño	2440
Nº 11382	— De don Julio Manuel Armiñana	2440
Nº 11380	— De don Alfredo Torrecillas Pardo	2440
Nº 11377	— De doña María Serapio Gallo de Salinas	2440
Nº 11364	— De don Adolfo Liendro	2440 al 2441
Nº 11363	— De don Moisés Leonides Racedo	2441
Nº 11362	— De don Ludovico Erich Tempel ó Erick Tempel	2441
Nº 11356	— De doña Juana Delgadillo	2441
Nº 11355	— De doña Isolina Romano de Rionda	2441
Nº 11354	— De don Raúl Tomás Marrupe	2441
Nº 11330	— De don Tomas Domingo Pastrana	2441
Nº 11303	— De don Justo Herrera o Justo Pastor Herrera	2441
Nº 11274	— De don Allerino Parise	2441
Nº 11273	— De don Reymundo N. o Reimundo Nabir Guzmán y Isabel o Carmen Isabel Racedo de Guzmán	2441
Nº 11233	— De don Amado Nallar	2441

REMATES JUDICIALES:

Nº 11621	— Por: Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Lerna S.R.L. vs. Padilla Glicerio Tomás	2441
Nº 11620	— Por: Julio César Herrera —juicio: Finogás vs. Ponce de León, Juan Antonio	2441
Nº 11619	— Por: Julio César Herrera —juicio: Alias López Moya y Cía. S.R.L. vs. Nuñez Delfín	2441
Nº 11618	— Por: Julio César Herrera —juicio: Margalef José vs. Del Plan Abel	2441
Nº 11617	— Por: Julio César Herrera —juicio: Margalef José vs. Heredia Eduardo Roberto	2441 al 2442
Nº 11612	— Por: Juan Alfredo Martearena —juicio: Dantoni José vs. Rodríguez Luis A.	2442
Nº 11614	— Por: José Martín Risso Patrón —juicio: Carlos Mardones y Cía. vs. Francisco Manuel Alberto Coll y otros	2442
Nº 11609	— Por José M. Risso Patrón —juicio: Banco Provincial de Salta vs. Ramona Bernardina Spaventa de Coraña	2442
Nº 11606	— Por Adolfo A. Sylvester —juicio: Candario Ignacio Guerra vs. Aurea Chiliguay Guerra	2442
Nº 11605	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Toia Angel y Cía. vs. Antonio Marcial Chuchuy	2442
Nº 11604	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Romero Cesareo vs. Miranda J. Luis ó Hipólito Sanaveron	2442
Nº 11603	— Por Efraín Racioppi —juicio: H. y R. Maluf vs. Galarza Luis Fernandez y Otra	2442
Nº 11602	— Por Efraín Racioppi —juicio: Castiella Osvaldo M. vs. Tolaba Anastacio	2442
Nº 11600	— Por José A. Cornejo —juicio: Maveos Cristal y Cía. vs. Eduardo Martorell	2442 al 2443
Nº 11586	— Por Carlos L. González Rigau —juicio: Miguel Causarano vs. Pastor Acuña y Otros	2443
Nº 11581	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Maggipinto Juan vs. Mosca Adolfo Coll, de Mosca Luisa y Bartoletti Luis	2443
Nº 11554	— Por Ricardo Gudiño —juicio: Manufacturas de Tabacos Villagrán vs. Sucesión Coll José	2443
Nº 11543	— Por Carlos L. González Rigau —juicio: María M. Vda. de Bombelli vs. José Durval García	2443
Nº 11542	— Por Julio C. Herrera —juicio: Cuéllar Carlos Hugo vs. Sucesión de Chocobar, José Francisco o Francisco	2442
Nº 11533	— Por José A. Cornejo —juicio: A. Galli & Cía. Soc. Mercantil Ctys. vs. La Casa de los Mil Artículos de José Grossi	2443
Nº 11522	— Por José A. Gómez Rincón —juicio: Collados Storni de Solá Torino y Otros —Ejecución Hipotecaria	2443 al 2444
Nº 11518	— Por Juan A. Martearena —juicio: Singh Bissa vs. Torres Fortunato Cirilaco	2444
Nº 11503	— Por Ricardo Gudiño —juicio: Manufactura de Tabacos Villagrán S.R.L. vs. Tula Juan Ramón	2444
Nº 11492	— Por José A. Cornejo —juicio: Perfecto Otero vs. José Antonio Pardo	2444
Nº 11485	— Por Arturo Salvatierra —juicio: Ciotta Luis vs. Naim Nasri	2444
Nº 11484	— Por Arturo Salvatierra —juicio: Périco Miguel ó Hijos vs. Novo Emilio	2444
Nº 11477	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Pereda Daniel vs. Zigarán Marzari Humberto J.	2444
Nº 11470	— Por Arturo Salvatierra —juicio: Sucesorio de Domingo Roy Morales	2444 al 2445
Nº 11426	— Por Martín Leguizamón —juicio: Andrés Padrazzoli vs. Tomás Ortíz	2445
Nº 11366	— Por Efraín Racioppi —juicio: Argañaraz Ramona Raimunda vs. González Justiniano	2445
Nº 11278	— Por: Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Gerala Miguel Atta vs. Comp. de Explotación Forestal de Rivadavia	2445
Nº 11258	— Por: Arturo Salvatierra —juicio: Sucesorio de Benitez Teléstoro	2445
Nº 11250	— Por: Arturo Salvatierra —juicio: Nuemann Fnos vs. Rodríguez Eños	2445

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 11613	— Juicio: Domínguez Enrique Edgardo y Elva Graciela Corbalán de Domínguez	2445
Nº 11444	— Luis María Lucas Zambrano vs. Margarita Brenner de Gréf Tisza	2445
Nº 11443	— Mauricio Simkin vs. Nora Cohanezuk	2445
Nº 11265	— Llapur Abraham Aref vs. Domenichelli Olba	2445

POSESION TREINTANAL:

Nº 11410 — s/p. Adela Rueja de Ibarra	2445 al 2446
Nº 11409 — s/p. Alberto Bazán	2446
Nº 11408 — s/p. Ibarra Adela Rueja de I. Margarita L. de Ruejas	2446
Nº 11407 — s/p. Bazán Alberto vs. Chepson Patorl	2446
Nº 11249 — s/p. Carlos Vaca y Otros	2446

CONVOCATORIA ACREEDORES:

Nº 11562 — De Tais Hnos. y Cía.	2446
--------------------------------------	------

EDICTO DE QUIEBRA:

Nº 11597 — De Dib Felipe Miguel y Hnos.	2446
--	------

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL:

Nº 11615 — Amoy y Cía. S.R.L.	2446
------------------------------------	------

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S :

Nº 11599 — Club Atlético Talleres Central Norte —Para el día 14 del corriente.	2446 al 2447
Nº 11591 — Sabantor S.A. —Para el día 21 del corriente.	2447
Nº 11587 — Luis A. Cariola S.A. —Para el día 14 del cte.	2447
Nº 11577 — Curtiembre General Güemes —Para el día 28 del cte.	2447
Nº 11616 — Centro Cultural del Perpetuo Socorro para el día 14 del actual.	2447

AVISO A LOS SUSCRIPTORES	2447
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	2447

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

E J E C U T I V O

DECRETO Nº 3330 — E.
Salta, 29 de Junio de 1962
Expediente Nº 1979 y 1981—1962.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva copia de las Resoluciones Nº 285 y 278 de fecha 8 y 6 de junio del año en curso, respectivamente, aprobatorias de las Ordenes de Servicio Nos. 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 18 y 23, correspondientes a trabajos efectuados en la obra "Construcción Terminal de Omnibus — Salta" a cargo del contratista Isidoro Leonarduzzi;

Atento lo solicitado por la Repartición recurrente;
El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Art. 1º — Apruébase las Resoluciones Nos. 285 y 278 de fechas 8 y 6 de junio del año en curso, respectivamente; dictadas por Dirección de Arquitectura de la Provincia, aprobatorias de las Ordenes de Servicio Nos. 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 18 y 23, correspondientes a trabajos efectuados en la obra "Construcción Terminal de Omnibus — Salta", a cargo del contratista Isidoro Leonarduzzi.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. Econ. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 3331 — E.
Salta, 29 de Junio de 1962
Expediente Nº 2001 — 1962
VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia solicita se promueva a la categoría de Oficial 7º, afectado al Plan de Obras Públicas, al actual Oficial de Obra, Dn. Ramón Fidel Arapa;

CONSIDERANDO:

Que en abono de tal pretensión, la repartición recurrente manifiesta que el empleado Arapa se viene desempeñando satisfactoriamente en la comisión de ajustes y que dispone de conocimientos técnicos adecuados por cursar estudios en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 77;

Que existe la vacante del cargo para el que se le propone por haber renunciado el titular del mismo;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Promuévese en carácter de ascenso para desempeñar las funciones de Oficial 7º de Dirección de Arquitectura de la Provincia, afectado al Plan de Obras Públicas, al actual Oficial de Obra de dicha repartición, don Ramón Fidel Arapa, a partir del 1º de julio del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. Econ. F. y O. Pública

DECRETO Nº 3332 — E.
Salta, 29 de Julio de 1962

Visto que por Decreto Ley Nº 149 del 18/6/62 se ordenó la transferencia del saldo de los créditos presupuestarios que tenían asignado la ex Dirección para la Producción del Abastecimiento al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, y el decreto Nº 3101 de la misma fecha por el que se dispone la adscripción del personal de la disuelta repartición; y atento a que para abonar al mismo sus emolumentos procede su confirmación como personal dependiente de dicho Ministerio,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Confírmase con anterioridad al 1º de junio en curso, al siguiente personal de la ex-Dirección para la Promoción del Abastecimiento, en los cargos previstos por la Ampliación dispuesta mediante decreto ley Nº 149 del 18/6/62, como dependiente del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas:

- Oficial 6º Eusebio Antonio Prieto.
- Auxiliar 3º Ernesto Alejandro Oller.
- Auxiliar 3º Pablo Javier Moreno.
- Oficial 6º Elsa Robles de Astigueta.
- Auxiliar 5º Salomón Ventacol Portal (Personal de Servicio).
- Tesorero Enrique Alfredo Romero.
- Oficial 6º Arnaldo Domingo Pinto.
- Oficial 6º Albertina Capobianco de Torres.
- Auxiliar 5º Epifanio Smitlein Alarcón (Personal de Servicio).

Ayudante Principal Enrique Ibáñez.
Oficial Principal Daniel Tomás Morales.

Ayudante 2º Roberto Juan Arias Overo.

Auxiliar 5º Pedro Espinosa (Personal de Servicio).

Oficial 8º Antonio Orozco (chófer).

Oficial 6º Federico Rivadeo (Chófer).

Oficial 8º Dionicio Guanca (Chófer).

Auxiliar 5º Leticia Milagro Costilla.

Oficial Principal don Enrique Doyle.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero.

Jefe de Despacho del Ministerio de E.F. y O.P.

DECRETO Nº 3333 — E.

Salta, 29 de Junio de 1962

Expediente Nº 1724 — 1962

VISTO que Administración General de Aguas de Salta mediante resolución Nº 993—1962, solicita se disponga la cesantía del empleado de su dependencia, don Dionisio Miguel López por haber hecho abandono del cargo, ya que no concurre a prestar servicio desde el 2 de enero del año en curso, no obstante haberle conminado para que lo hiciera;

Atento a lo informado por el Departamento de Personal y Sueldos de Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Art. 1º — Declarar cesante al empleado de Administración General de Aguas de Salta, don Dionisio Miguel López, a partir del día 2 de enero del año en curso, por haber hecho abandono del cargo, según consigna la referida Administración en la resolución Nº 993/62.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de Econ. F y O. Páb.

DECRETO Nº 3334 — E.

Salta, 29 de Junio de 1962

Expediente Nº 2053 — 1962

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado Final de Obra Número 8, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria en Villa Primavera — Salta — Capital", emitido a favor de los contratistas De Monte, Venturini y Andreussi, por la suma de pesos 224.173.— m/n., la que se encuentra comprendida en el Plan de Construcciones Escolares del Consejo General de Educación;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Art. 1º — Apruébase el Certificado Final de Obra Nº 8, correspondiente a

la "Construcción Escuela Primaria en Villa Primavera — Salta — Capital", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de los contratistas De Monte, Venturini y Andreussi, por la suma de \$ 224.173.— m/n.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de Econ. F y O. Páb.

DECRETO Nº 3335 — E.

Salta, 29 de Junio de 1962

Expediente Nº 1664 — 1962

VISTO este expediente por el que el señor Lino Aquino solicita el otorgamiento de una concesión de agua pública para irrigar su propiedad ubicada en San Carlos, Catastro Nº 802, con una superficie bajo riego de 2 Has.; y CONSIDERANDO:

Que cumplidos los requisitos técnicos, legales y reglamentarios y efectuadas las publicaciones de edictos previstas por el Código de Aguas sin que dentro del término legal se haya formulado observación alguna, el Consejo de Administración General de Aguas de Salta opina que debe hacerse lugar a lo solicitado en la forma propuesta por resolución Nº 1046 de fecha 10 de mayo pasado;

Por ello y atento lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Art. 1º — Obtórguese a favor del señor Lino Aquino una concesión de derechos al uso del agua del dominio público, para irrigar 2 Has. del inmueble de su propiedad Catastro Nº 802, ubicado en San Antonio — Departamento de San Carlos, — con una dotación de 1.05 l/seg. a derivar del río San Antonio (margen derecha), y con carácter Temporal — Eventual. Dicho caudal se entregará en turno de 3 horas en un ciclo de 25 días.

Art. 2º — Déjase establecido que por no tenerse los aforos definitivos del río a que se refiere la concesión otorgada en el presente decreto, la cantidad concedida queda sujeta a la efectividad de caudales del río en las distintas épocas del año, dejando a salvo por lo tanto la responsabilidad legal y técnica de las autoridades correspondientes de la Provincia, que oportunamente determinarán para cada época los caudales definitivos en virtud de las facultades que le confiere el Código de Aguas.

Art. 3º — La concesión otorgada lo es con las reservas previstas en los artículos 17 y 232 del Código de Aguas.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de Econ. F y O. Páb.

DECRETO Nº 3336 — E.

Salta, 29 de Junio de 1962

Expediente Nº 2033 — 1962

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado Parcial Provisorio de Obra Nº 3, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 10 Aulas en Villa Saavedra — Tartagal", (Dpto. San Martín), emitido a favor del contratista Giacomo Fazio, por la suma de \$ 565.255.— m/n., la que se encuentra prevista en el Plan de Construcciones Escolares del Consejo General de Educación;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Art. 1º — Apruébase el Certificado Parcial Provisorio de Obra Nº 3, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 10 Aulas en Villa Saavedra — Tartagal" (Dpto. San Martín) emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Giacomo Fazio, por la suma de pesos 565.255.— m/n. (Quinientos Sesenta y Cinco Mil Doscientos Cincuenta y Cinco Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de Econ. F y O. Páb.

DECRETO Nº 3337 — E.

Salta, 29 de Junio de 1962

Expediente Nº 725 — 1962

VISTO el decreto Nº 3043, del 6 de junio del año en curso, por el que se reincorpora a sus funciones en Administración General de Aguas de Salta, al señor Miguel Palacios; y

CONSIDERANDO:

Que la citada repartición, por resolución Nº 1199—1962 solicita se modifique el referido decreto dejando establecido que el señor Palacios desempeñará sus funciones en la Intendencia de Riego de Cerrillos, por carecer de vacante en la sede central de la Administración que asignar al citado empleado;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Art. 1º — Ampliase el decreto Nº 3043, del 6 de junio del año en curso, dejando establecido que el empleado Don Miguel Palacios desempeñará sus funciones en la Intendencia de Riego de Cerrillos, dependiente de Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de Econ. F y O. Páb.

DECRETO N° 3338 — E.

Salta, 29 de Junio de 1962

Expediente N° 1977 — 1962

VISTO que Administración General de Aguas de Salta eleva para su aprobación resolución N° 1136 — 1962, y atento lo aconsejado por su H. Consejo General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 1136 dictada por Administración General de Aguas de Salta en fecha 24/5/62, cuya parte resolutive se transcribe a continuación:

Art. 1° — “Dejar sin efecto la designación del señor Pedro B. Carrizo dispuesta mediante Resolución N° 377 dictada con fecha 5/2/62 por este Cuerpo, en razón de que el mismo no se ha presentado a tomar servicio conforme se desprende de la documentación agregada, informes producidos y conforme a lo solicitado por el Dpto. Electromecánico”.

Art. 2° — Solicitar del Poder Ejecutivo por conducto del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, autorización para proceder a la designación del señor Tiburcio Reyes, en carácter de jornalizado, con la remuneración diaria de \$ 262.— m/n. equivalente a la que fija la letra H. del convenio de Luz y Fuerza en vigencia, para que desempeñe las funciones de tornero mecánico, de la obra N° 650 “Montaje Electromecánico de la Central Orán”, en mérito a que la mencionada obra se encuentra en ejecución y razones de servicios hacen necesarios contar con los servicios de personal que desempeñe las funciones indicadas”.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. Econ. F. y O. Públicas

DECRETO N° 3339 — E.

Salta, 29 de Junio de 1962

Expediente N° 1804 — 1962

VISTO la Resolución N° 265, de fecha 28 de mayo del año en curso, dictada por Dirección de Arquitectura de la Provincia y por la que adjudica en forma directa los trabajos de reparación de la obra “Escuela Nacional N° 207 — El Encón — Grande — Colonia Neuropsiquiatra”, departamento de Rosario de Lerma, en la suma de pesos 34.650.05 m/n. a la Empresa Constructora Lorenzo Ianniello, por encuadrarse en las disposiciones del art. 41, inciso c) de la ley de obras públicas vigente,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 265, de fecha 28 de mayo del año en curso, dictada por Dirección de Ar-

quitectura de la Provincia, que en su parte dispositiva dice:

Art. 1° — “Adjudicar en forma directa a la Empresa Constructora Lorenzo Ianniello los trabajos de reparación en la Escuela Nacional N° 207 — El Encón Grande — Colonia Neuro Psiquiatra, Dpto. de Rosario de Lerma, consistentes en blanqueo a la cal en cielorrasos, pintura al agua en paredes interiores con pintura en polvo, pintura a la cal en paredes exteriores, pintura al aceite en carpintería de madera, pintura al aceite en carpintería metálica, reposición de azulejos en los bancos de galería y de vidrios rotos, en la suma total de \$ 34.650.— m/n. Artículo 2° — El gasto que demande la realización de estos trabajos, se imputará a la partida Capítulo I — Título 2 — Subtítulo A — Rubro Funcional I — Unidad Funcional 7 — A. C. R. P. Convenio Consejo Nacional de Educación — del Plan de Obras Públicas — Ejercicio 1961 - 1962. Artículo 3° — Autorizar al Departamento de Construcciones para que por su intermedio se celebre el correspondiente contrato. — Artículo 4° — Elevar copia autenticada de la presente Resolución, para su aprobación al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas. — Artículo 5° — Comuníquese, cópiese y archívese. — Fdo. Ingeniero Hipólito Fernández, Director, Dirección de Arquitectura de la Provincia”.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 3340 — E.

Salta, Junio 29 de 1962.

Expte. N° 1834—62.

Visto este expediente por el cual el Sr. Héctor Emeterio Candela solicita el otorgamiento de una concesión de agua pública para irrigar su propiedad Catastro 204, del inmueble denominado “Terreno”, ubicado en el Departamento de Metán, con una superficie bajo riego de 41 Has. y;

—Considerando:

Que el recurrente ha dado cumplimiento a todos los requisitos técnicos y legales establecidos por el Código de Aguas, habiéndose publicado los edictos de ley, sin que dentro del término legal se haya formulado oposiciones, por lo que el Consejo General de Aguas de Salta aconseja hacer lugar a lo solicitado, en la forma propuesta por Resolución N° 1050 de fecha 10 de Mayo del corriente año;

Por ello y atento lo dictaminado por Fiscalía de Estado,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1° — Otórgase una concesión de derechos al uso del agua públi-

ca, al señor Héctor Emeterio Candela, para irrigar con carácter Temporal — Eventual una superficie de 41 Has. del inmueble denominado “Terreno”, Catastro N° 204 ubicado en el Departamento de Metán, con una dotación de 21,52 l seg. a derivar del Río Pasaje o Juramento (márgen derecha), por medio de un canal comunero de los señores Benjamín Madariaga y Otros.

Art. 2° — Déjase establecido que por no tenerse los aforos definitivos del río a que se refiere la concesión otorgada en el presente decreto, la cantidad con cedida queda sujeta a la efectividad de caudales del río en las distintas épocas del año dejando a salvo por lo tanto la responsabilidad legal y técnica de las autoridades correspondientes de la Provincia, que oportunamente determinarán para cada época los caudales definitivos en virtud de las facultades que le confiere el Código de Aguas.

Art. 3° — La concesión otorgada es con las reservas previstas en los artículos 17 y 232 del Código de Aguas.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 3341—E.

Salta, Junio 29 de 1962.

Expte. N° 2059—62.

Visto que Dirección de Vialidad de la Provincia eleva para su aprobación las Altas y Bajas de su personal afectado al Plan de Obras Públicas, correspondiente al mes de mayo del año en curso;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1° — Apruébanse las Altas y Bajas del personal de Dirección de Vialidad de Salta, afectado al Plan de Obras Públicas, correspondiente al mes de mayo pasado, y cuya nómina se detalla a continuación:

ALTAS:

Valentín Gutiérrez	Peón	2/5/962
Bernardino Zubeiza	”	2/5/962
Sixto Cruz	”	2/5/962
Gregorio Choque	”	10/5/962
Justo Flores	”	14/5/962
Serapio Castillo	”	3/5/962
Pedro Tapia	”	14/5/962

BAJAS:

Andrés Gallardo	”	21/5/962
Wincelao Viveros	”	29/5/962
Alejandro Cachi	”	29/5/962
Humberto Cruz	”	29/5/962
Valentín Ramos	”	31/5/962
Angel Ríos	”	31/5/962
Lorenzo Guanuco	”	31/5/962
Joaquín Tolaba	”	31/5/962
Julio Tolaba	”	31/5/962
Julián Vargas	”	29/5/962

Nicanor Vargas	"	29 5 962
Vicente Vargas	"	29 5 962
Pedro Ramos	"	29 5 962
Santiago Rodríguez	"	29 5 962
Santos Vargas	"	2 5 962
Simón Cauco	"	29 5 962
Leonida Choque	"	29 5 962
Demetrio Rodríguez	"	29 5 962
Arturo Alarcón	"	29 5 962
Valentín Gutiérrez	"	29 5 962
Bernardino Zubelza	"	29 5 962
Salustiano Abalos	"	3 5 962

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. Econ. F. y O. Públicas

DECRETO N° 3342—E.

Salta, Junio 29 de 1962.

Expte. N° 2477—61.

Visto que el Tribunal de Cuentas, en informe N° 2500, relacionado con las actuaciones del epígrafe, solicita se deje en suspenso el cumplimiento del Decreto N° 1827, del 27 de marzo del año en curso, por el que se autoriza a Administración General de Aguas de Salta a liquidar al Ingeniero Florencio Elías la cantidad de \$ 909.570.45 m/n., en concepto de indemnización de daños y perjuicios sufridos en la obra: "Mejoramiento Sistema de Riego en Río Mojotoro —Canal Principal— Etapa "A", de la que es contratista;

—Considerando:

Que el Tribunal de Cuentas funda su pedido en la necesidad de expedirse sobre cuestiones de previo y especial pronunciamiento que hacen al caso;

Atento a estas razones;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Suspéndese el cumplimiento de las disposiciones del Decreto N° 1827, del 27 de marzo del año en curso, hasta que el Tribunal de Cuentas se expida en definitiva sobre la cuestión que determinó la emisión del referido instrumento.

Art. 2º — Cúrsese copia autenticada a Administración General de Aguas de Salta y al Tribunal de Cuentas.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

EDICTOS DE MINAS:

N° 11611 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA DE LA MINA "ARGENTINA" PRESENTADA EL DIA DOCE DE SETIEMBRE DE 1961 A HORAS DOCE

Señor Juez de Minas: Ramón Moreno Lobo, en el trámite de pedimento de la mina denominada "Argentina", en

el Departamento de La Caldera, Expte. N° 2795, a V. S. digo: Vengo a cumplir las disposiciones legales pertinentes al estado de estos trámites, a cuyo efecto solicito la petición de mensura de la mina, adjuntando el croquis de ubicación de la misma, dando las referencias siguientes: Punto Noroeste parte del Pie de Morro Lapacho sobre el Huaicóndó 200 mts. hacia el Oeste sobre la vertiente de la Torre, de cuyos puntos se toman 300 mts. al Sud hasta colindar con la fracción N° 2, terminando en el punto denominado Arenal.— Fracción N° 2: Colinda con la fracción N° 1 en el punto de convergencia denominado Arenal, tomando 200 mts. al Sud en dirección al Morro denominado San José y 300 mts. Este hasta colindar con la vertiente denominada "Vertiente El Chorro".— III — Para las operaciones de mensura propongo al perito Ing. Juan Carlos Cadú, quien se posesionará del cargo en cualquier audiencia que V. S. señalará al efecto.— IV — Pido la designación del perito propuesto y se tenga presente los puntos de referencia mencionados y se adjunte el croquis que los individualiza.— Es Justicia.— Fdo. Ramón Moreno Lobos.— Salta, Marzo 26 de 1962.— Y Vistos: Lo solicitado e informado por la Dirección de Minas referente a la petición de mensura de la mina "Argentina" de dos pertenencias para la explotación de plata y plomo, en el Departamento de La Caldera, publíquese el escrito de fs. 26 y este auto en el Boletín Oficial en la forma y término que señala el Art. 119 del Código de Minería.— Fíjese en la suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional (m\$N. 40.000), el capital que el descubridor deberá invertir en la mina en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (Art. 6º — Ley 10.273).— Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese a los propietarios del suelo.— Notifíquese y repóngase.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Marzo 28 de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano-Secretario

e) 11|20 y 31|7|62.

N° 11594 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes de esta Provincia presentada por el Señor MARIO DE NIGRIS en Expediente Número 4968—D el día Doce de Marzo de 1962 a Horas Nueve y Veinte Minutos.

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se tomará como punto de referencia la estaca del km. 9 colocada por Vialidad de la Nación en el camino que va de San Antonio de los Cobres (Ruta Nacio-

nal N° 40) que corre paralelamente al Río San Antonio y figura en la plancheta "Salta" del Instituto Geográfico Militar; desde allí se mediran 3.400 metros con azimut 108º y 4.500 metros al Sud, llegando al punto de partida P.P.; desde allí se mediran 6.000 metros al Sud; 3.333 metros al Este; 6.000 metros al Norte y finalmente 3.333 metros al Oeste volviendo al punto de partida antes citado.

Inscripta gráficamente la superficie solicitada para cateo en el presente expediente, resulta libre de otros pedimentos mineros.

A lo que se proveyó.— Salta, 19 de Julio de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel avl. o en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Junio 26 de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES - Escr. Secret.

e) 6 al 20|7|62

N° 11590 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el Señor RICARDO ARREDONDO en Expediente Número 3760—A el día Diecinueve de Abril de 1961 a Horas Nueve.

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

—La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se tomará como punto de referencia el esquinero Sud Oeste de la Pertenencia María de la Mina María Luisa, expte. N° 1210—C—1904, y se miden 900 metros al Norte para llegar al punto de partida (P.P.) desde donde se miden 2500 metros al Este, 4000 mts. al Sud 5000 mts. al Oeste, 4000 mts. al Norte y finalmente 2500 metros al Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.

Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en aproximadamente 45 has. a la pertenencia María de la Mina María Luisa expte. 1210—C—904, quedando una superficie libre aproximada de 1955 ha.

A lo que se proveyó.— Salta, mayo 29 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Junio 13 de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES - Escr. Secret.

e) 6 al 20|7|62

N° 11575 — EDICTO DE MINA.

Salta, Diciembre 29 de 1960.— Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Declarar que las funciones que desempeñara el señor Otilio Eldo Oscar Terlera, de Encargado o Jefe de la Oficina de Enlace con la Autoridad Minera Nacional, lo inhabilitaban, durante el tiempo que ejerció el cargo, para adquirir minas, tener en ellas parte, interés ni derecho alguno, de conformidad a lo establecido en el Art. 20 del Código de Minería, y por haberse encontrado comprendido en el Inc. 2º del mismo.— 2º) Declarar nulo y sin ningún valor los derechos adquiridos por el nombrado señor Terlera, en los expedientes N° 2039-T Cateo y N° 100.574-T Mina "Oscar Enrique".— Sin costas y atento a la naturaleza de la cuestión resuelta y haber

se rechazado con anterioridad las oposiciones deducidas por don Adolfo Vera Alvarado y doña Nieves Díaz de Vera Alvarado.— 3º) Oportunamente pasen estas actuaciones a Dirección de Minas, para su conocimiento y a los efectos que hubiere lugar.— Cópiese, notifíquese y repóngase.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Señor Juez de Minas: Adolfo Vera Alvarado por mis propios derechos en el expediente de cateo N° 2039 — letra T a U. S. respetuosamente digo: 1º) Que de acuerdo al fallo de U. S. el ingeniero Otilio E. O. Terlera ha sido comprendido en el artículo 20 del C. de Minería, fallo este que recientemente ha sido confirmado por la Excma. Corte de Justicia de la Provincia de Salta.— 2º) Pido a U. S. que el citado cateo N° 2039 — letra T del Departamento de La Poma, se inscriba a mi nombre de acuerdo a mi solicitud del 27 de octubre del año 1958, que quedó pendiente hasta tanto se resuelva la incompatibilidad de Terlera.— Será Justicia.— Adolfo Vera Alvarado.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy primero de diciembre de 1961, siendo horas doce y a despacho, sin firma de letrado.— Arturo Espeche Funes. Escribano-Secretario.— Salta, 27 de diciembre de 1961.— Habiendo sido declarados nulos y sin ningún valor los derechos del presentante en los presentes autos, y encontrándose los mismos en el estado que prevee el Art. 22 del Código de Minería, adjudíquese el presente cateo al señor Adolfo Vera Alvarado, de acuerdo a dicha disposición legal; el que deberá continuar con el trámite según corresponda.— Notifíquese.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Junio 15 de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano-Secretario

e) 4 al 18-7-62.

N° 11553 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de José Baldomero Turiñón en Expediente Número 3519.— T el día Primero de Julio de 1960 a Horas Diez.—

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Tomamos como punto de referencia (PR) el Abra del Cerro Ingamayo, y luego continuamos con 10.000 metros al Oeste para llegar al punto de partida (PP), desde este punto tomamos 4.000 metros al Norte; luego a Oeste 5.000 metros; luego 4.000 metros al sud y por último tomamos 5.000 metros al Este para cerrar el perímetro y llegar al punto de partida (PP).— Inscripta gráficamente la su-

perficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, febrero 19 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Mayo 14 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurduy

Secretario Interino de Minas

e) 2 al 16/7/62

N° 11550 — Edicto de Mina.—

—A S.S. el señor Juez de Minas de la provincia, JUAN CARLOS CADU, con domicilio en calle Belgrano N° 1120 de esta ciudad, y constituyendo domicilio legal en calle Leguizamón N° 772, en su carácter de Gerente de la firma "Tocomar S.R.L.", a V.S. digo: —Que habiendo caducado la concesión de la cantera "Tocomar" ubicada en el Departamento de Los Andes de esta Provincia, según expediente N° 1573—C, a V.S. pido: —Que solicito se me conceda por otro período la concesión de la cantera arriba mencionada, por el término que establece el Código Minero de esta Provincia, y con el privilegio que otorga a los antiguos poseedores de la concesión.— Será Justicia.— Juan Carlos Cadu.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy veintitres de junio de 1959 siendo horas once y diez y a Despacho, sin firma de letrado.— R.A. de los Ríos Secretario, Salta, Julio 14 de 1959. Habiéndose transmitido a la cesionaria "Tocomar S.R.L.", todos los derechos y obligaciones correspondientes a los anteriores concesionarios Sres. Cvitanic y Menéndez Grau, puede aquella válidamente invocar el inc. a) del art. 1º del convenio de adjudicación de fs. 16|18 siendo procedente en consecuencia la renovación de la concesión solicitada, previo los trámites pertinentes.— En cuanto a la solicitud de fs. 73, no ha lugar por las razones precedentes. Notifíquese y repóngase.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Salta, junio 25 de 1962.— Estése a lo decretado a fs. 77, previo a poseer a los escritos precedentes; debiendo el interesado "Tocomar" efectuar las publicaciones correspondientes. Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Junio 26 de 1962.

Arturo Espeche Funes

Escribano-Secretario

e) 2— 12 y 23/7/62

N° 11495 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de Molinos presentada por los señores Francisco Valdez

Villagrán y Toribio Andrés Zuleta en expediente número 3812-V. El día veintidós de junio de 1961 a horas nueve y treinta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el Puesto de Víctor Cutipa, de ahí 200 mts. al Sud donde se denominará Punto de Partida. —Desde ahí 2.500 mts. al Este, 4.000 mts. al Norte, 5.000 mts. al Oeste, 4.000 mts. al Sud y 2.500 mts. al Este con lo cual cierra la superficie solicitada.— El punto de partida se encuentra a 9.200 metros aproximadamente en un azimut de 214º del punto denominado Compuel.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, mayo 7 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, mayo 29 de 1962.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY-Sec.

e) 27-6 al 11-7-62

N° 11427 — Edicto de Petición de Mensura.—

—Señor Juez de Minas: Francisco M. Uriburu Michel, por la Cía. Minera José Gavenda S.R.L., en el Expediente N° 3355—C de la Mina de Manganeso "Santa Bárbara", a V.S. digo:

I.— Que acompaño al presente escrito tres ejemplares del Boletín Oficial de la Provincia, de fecha 23 y 31 de octubre y 13 de noviembre del presente año donde consta haberse publicado los edictos de manifestación de esta mina, efectuados en la forma y por el término de ley, conforme lo ordenado por V.S.

II.— Que encontrándose registrada esta mina (ver fs. 8 vta.) y conforme a los arts. 14 de la Ley 10273 y arts. 223, 231, 232 y demás concordantes del Código de Minería, formulo la petición de mensura y amojonamiento de una pertenencia de Seis hectáreas, ubicada en terrenos de propiedad fiscal, del Dpto. Los Andes de esta Provincia, conforme el croquis que en duplicado acompaño y a la descripción siguiente: "Partiendo del punto de manifestación o extracción de la muestra de esta mina se miden: 50 metros Az. 180º hasta el mojón N° 1; 200 metros Az. 270º hasta el mojón N° 2; 200 metros Az. 0º hasta el mojón N° 3; 300 metros Az. 90º hasta el mojón N° 4; 200 metros Az. 180º hasta el mojón N° 5; y 100 metros Az. 270º hasta el mojón N° 1; cerrando la superficie de seis hectáreas de la pertenencia.

La labor legal coincide con el punto de manifestación del descubrimiento o extracción de la muestra.

III.— Por tanto a V.S. pido: a) Ordene se agreguen los ejemplares del Boletín Oficial que adjuntó, con su recibo correspondiente y se tengan por publicados los edictos de la manifestación de descubrimiento.

b) Ordene pase este expediente a la Dirección de Minas para que previa revisión de la pertenencia, V.S. ordene la publicación de edictos de esta petición de mensura. — c) Fecho se impartan las instrucciones de mensura al perito Ingeniero José Pedro Díaz Puertas. — d) Se notifique al señor Fiscal de Estado por ser el terreno de propiedad fiscal. — e) Se libre oficio al Juez de Paz P. o S. de San Antonio de los Cobres, para que presida las operaciones de mensura y amojonamiento. —

Será Justicia.— F. Uriburu Michel.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy veintiseis de diciembre de 1961 siendo horas once y a Despacho, con firma de letrado.— Arturo Espeche Funés.— Escribano Secretario.— Salta, abril 26 de 1962.— Y VISTO: Lo solicitado e informado por la Dirección de Minas referente a la petición de mensura de la mina "Santa Bárbara" de una pertenencia para la explotación de manganeso en el Departamento de Los Andes publíquese el escrito de fs. 17 y este auto en el Boletín Oficial en la forma y término que señala el art. 119 del Código de Minería.— Fijase la suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional (m\$N. 40.000) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro años a contar desde la fecha (art. 6º de la Ley 10.273).— Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese al propietario del suelo. Notifíquese y repóngase.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Junio 4 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurduy

Secretario Interino

e) 18—29/6 y 11/7/62

Nº 11516 — Manifestación de descubrimiento de un Yacimiento de Mineral de Hierro, mina denominada "María Cecilia", ubicada en el Departamento de General Güemes de esta Provincia, presentada por la señorita Alicia Elena Cornejo, en Expte. Nº 3953—L, el día cinco de Octubre de 1961 a horas once.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de referencia y de partida la confluencia de los arroyos El Tunal y Unchimé punto Uo, con un azimut de 147º 17' 30" se miden 1.180 mts. hasta el vértice U1; desde allí, con un ángulo de 203º 45' se miden 556,50 hasta el vértice U2; desde allí con ángulo de 143º 04' se miden 1.176 mts. hasta el vértice U3; desde allí con un ángulo de 187º 28' se miden 555 mts. hasta el vértice U4; desde allí con un ángulo de 248º 04' se mi-

den 668 mts. hasta el vértice U5; desde allí con un ángulo de 159º 48' se miden 431 mts. hasta el vértice U6; desde allí con un ángulo de 167º 13' 30" se miden 287,50 mts. hasta el vértice U7; desde allí, con un ángulo de 129º 06' 50" se miden 455,70 mts. hasta el vértice R1; desde allí, con un ángulo de 205º 53' se miden 804 mts. hasta el vértice R2; desde allí, con un ángulo de 162º 21' 36" se miden 229 mts. hasta el vértice R3 y finalmente desde allí, con un ángulo de 108º 13' 30" se miden 367,50 mts. hasta el punto de extracción de la muestra.— La poligonal de ubicación consta de 11 lados con un total de 6.710,20 mts.— Uniendo el punto de partida (confluencia de los arroyos El Tunal y Unchimé) con el punto de extracción de la muestra por una línea recta, surge una resultante de 5.780 mts. con un azimut de 151º 15'.— Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento de la mina solicitada, el mismo resulta ubicado dentro del cateo Expte. Nº 3401—C—60, de propiedad de Alicia Elena Cornejo.— En un radio de 5 kilómetros se encuentran inscriptas otras minas, por lo que se trata de un descubrimiento de "nuevo criadero".— A lo que se proveyó.— Salta, Mayo 8 de 1962.— Regístrese esta manifestación de descubrimiento en el Registro de Minas y publíquese edictos en el Boletín Oficial en la forma y término que establecen los Arts. 118 y 119 del Código de Minería. Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese al propietario del suelo.— Notifíquese.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Junio 14 de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano—Secretario

e) 28—6—10 y 19—7—62

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 11610 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufreño Salta
Caseros 527

Licitación Pública Nº 22/62

Por Cuenta de Terceros

Llámanse a licitación pública número veintidós, para el día treinta de julio de mil novecientos sesenta y dos, a las dieciocho horas para la adquisición de válvulas tipo globo, de bronce, de 3/4" con rosca hembra, con destino al Establecimiento Azufreño Salta, Estación Caípe — Km. 1626 — Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones generales, dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo, 65 — Buenos Aires.— Valor del pliego: Cinco Pesos Moneda Nacional.

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento

Establecimiento Azufreño Salta

e) 10 al 12/7/62

Nº 11607 — Licitación Pública Nº 3/62.
Secretaría de Estado de Aeronáutica
Dirección Regional de Circulación
Aérea y Aeródromos "Noroeste"
Aeropuerto Salta

Llámanse a Licitación Pública para la explotación de la Publicidad Comercial en los Aeropuertos Córdoba, Mendoza y Salta, para el día 6 de agosto de 1962 a las 10.— horas.

Los Pliegos de Condiciones, valor \$ 100.— m\$N., se entregarán hasta el día 20 de julio los días hábiles de lunes a viernes, de 07:30 a 13:30 horas.

e) 10 al 16/7/62

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 11601 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 4a. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL CORBALAN.

SALTA, Julio 6 de 1962.

Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA

Juez de 1ra. Inst. C. y C. 4a. Nominación

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 10/7 al 22/8/62

Nº 11588 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y demás interesados en el juicio sucesorio de doña MARÍA AZUCENA DIAZ DE ECHAZU o AZUCENA DIAZ DE ECHAZU, lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Dr. Milton Echenique Azurduy—Secretario

e) 6/7 al 21/8/62

Nº 11585 — El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez Interino de 1ra. Instancia 5ta. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña TERESA ELENA LOVAGLIO DE GRONDONA para que hagan valer sus derechos.

SECRETARIA, Julio 2 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 5/7 al 20/8/62

Nº 11584 — EDICTO SUCESORIO:

—El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa, declara abierto el juicio sucesorio de don Felipe Bautista y cita y emplaza por treinta días a los interesados, herederos y acreedores,

SECRETARIA, Junio 12 de 1962

Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA

Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nominación

Dr. Manuel Mogro Moreno

Secretario

e) 5/7 al 20/8/62

Nº 11583 — EDICTO SUCESORIO:

—El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Dr. Ernesto Samán, declara abierto el juicio sucesorio de don Juan Tomás Tamer y cita y emplaza por treinta días a los interesados, herederos y acreedores.

SECRETARIA, Junio 27 de 1962.

Dr. Rodolfo José Urtubey

Secretario

e) 5/7 al 20/8/62

Nº 11580 — El Señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Dr. Apdo. Alberto Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARÍA LUCIA DE PALAR CAJAL DE PALERMO, cuya sucesión se declaró abierta.

METAN, Junio 29 de 1962.

JUDITH L. DE PASQUALI

Secretaria

e) 5/7 al 20/8/62

Nº 11563 — SUCESORIO:

—El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud Metán. —Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALLEH ISA.—

METAN, Junio 25 de 1962.

JUDITH L. de PASQUALI.

Abogada — Secretaria.

e) 3/7 al 14/8/62

Nº 11548 — EDICTO:

Juzgado en lo Civil y Comercial 4a. Nominación —Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don Amalio Antonio Vega.

Salta, Junio 22 de 1962

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secret.
e) 2/7 al 13/8/62

Nº 11547 — EDICTO:

Juzgado en lo Civil y Comercial 4a. Nominación —Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don Lucas Balderrama ó Lucas Evangelistas Balderrama.

Salta, Junio 22 de 1962

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secret.
e) 2/7 al 13/8/62

Nº 11537 — TESTAMENTARIO: — El Dr. Ernesto Saman, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL BENAVIDES para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Salta, Junio 6 de 1962.

RODOLFO JOSE URTUBEY-Secretario

e) 29-6 al 10-8-62

Nº 11493 — EDICTO SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENJAMIN RAMON AVELLANEDA, cuyo juicio sucesorio fué abierto en este Juzgado. SALTA, Mayo 8 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI. — Escribano Secretario

e) 27-6 al 8-8-62

Nº 11483 — SUCESORIO: — El Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTEFANIA RIOS DE NAVARRO ó ESTEFANIA DE LOS RIOS DE NAVARRO.— Metán, 22 de Junio de 1962.

JUDITH L. DE PASQUOLI — Abog. Secretaria

e) 27-6 al 8-8-62

Nº 11482 — SUCESORIO: RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO PABLO ó PABLO APAZA. Salta, junio 25 de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 27-6 al 8-8-62

Nº 11476 — SUCESORIO:

—El señor Juez de 2da. Nominación y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Serapio Gallo de Salinas.—

SALTA, Junio 11 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 26/6 al 6/8/62

Nº 11458 — EDICTO:

—El Juez de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña LORENZA VIÑARAI DE PASTRANA por treinta días a que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo aperci-

bimiento de ley.

SALTA, Junio 11 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 25/6 al 6/8/62

Nº 11433 — Sucesorio:

—Ernesto O Sotomayor, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña Norberta o Nolberta Zárate de Díaz para que hagan valer sus derechos lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 23 de 1962

Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 18/6 al 1º8/62

Nº 11430 — Sucesorio:

—El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Noemí María Ruiz de Ritzler y Luis Alfonso Ritzler.

Salta, Mayo 23 de 1962

Rodolfo José Urtubey —

Abogado — Secretario del Juzgado de 1ra. Nom.
e) 18/6 al 1º8/62

Nº 11429 — Sucesorio:

—El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Petrona Macedonja Ritzler de Rickenbacher.

Salta, Junio 12 de 1962.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 18/6 al 1º8/62

Nº 11423 EDICTO: — José Armando Catalano, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Pedro Antonio Aguiar por el término de 30 días Secretaría, Abril 24 de 1962.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

e) 15-6 al 31-7-62

Nº 11422 — SUCESORIO: El doctor Daniel Fleming Benítez, Juez de 5ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Antonia Cayata de Yauru. Salta, junio 5 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARRAGA-Secretario

e) 15-6 al 31-7-62

Nº 11411 — SUCESORIO:

—El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de don MOHAMED JUSIF o PEDRO GARCIA para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Mayo 30 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Secretario

e) 14/6 al 30/7/62

Nº 11402 — EDICTOS:

—El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de 1ra Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA QUIPILDOR de CRUZ.— "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

SALTA, Junio 10 de 1962

Dr. RODOLFO JOSE URTUBEY — Secretario

Abogado — Secretario del Juzgado 1ª. Nom.
e) 14/6 al 30/7/62

Nº 11401 — EDICTO:

—JOSE ARMANDO CATALANO Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de PEDRO RAMON PASTORE, por el término de 30 días.

SECRETARIA, Junio 11 de 1962

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

e) 14/6 al 30/7/62

Nº 11399 — El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Dr. José Armando Catalano, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña ISOLINA ROMANO DE RIONDA, por el término de Ley.

SALTA, Junio 11 de 1962.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

e) 14/6 al 30/7/62

Nº 11388 — SUCESORIO: — El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Isolina Romero de Ríos. SALTA, Abril 26 de 1962.

RODOLFO JOSE URTUBEY-Abogado
Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación

e) 12-6 al 26-7-62

Nº 11387 — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los acreedores y herederos de don PRIMITIVO CAMPERO, a fin de que hagan valer sus derechos. SALTA, Mayo 31 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO-Secretario

e) 12-6 al 26-7-62

Nº 11.382 — EDICTO:

El Dr. Daniel Fleming Benítez Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO MANUEL ARMIÑANA para que hagan valer sus derechos.

Secretaría, Salta, 8 de junio de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 11-6 al 25-7-62

Nº 11.380 — El Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial Dr. Daniel Fleming Benítez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO TORRECILLAS PARDO.

Salta, Mayo 8 de 1962

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 11-6 al 25-7-62

Nº 11.377 — EDICTO SUCESORIO:

El Juez Civil de IV Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA SERAPIO GALLO DE SALINAS.

Salta, 28 de mayo de 1962

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 11-6 al 25-7-62

Nº 11364 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nominación, Dr. Daniel Fleming Benítez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO LIENDRO, a fin de que comparezcan a hacer

valer sus derechos.

SALTA, Marzo 19 de 1962.

Dr. LUIS ALIAS SAGARNAGA - Secretario
e) 8-6 al 24-7-62

Nº 11363 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nominación, Dr. Enrique J. Sotomayor, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES LEONIDES RACEDO.

SALTA, Mayo 9 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI - Escribano Secretario
e) 8-6 al 24-7-62

Nº 11362 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Distrito Sud, Dr. Apdo Alberto Flores, cita y emplaza a herederos y acreedores de don LUDOVICO ERICH TEMPEL o ERICH TEMPEL METAN, 14 de Mayo de 1962.

Dra. JUDITH L. DE PASQUALI - Abog. Secr.
e) 8-6 al 24-7-62

Nº 11356 — Sucesorio:

— Adolfo Domingo Torino, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia 3ra. Nom. C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Juana Delgadillo, por el término de 30 días. — Se habilita la Feria del mes de Enero.

Diciembre 28 de 1961.

Agustín Escalada Yriondo — Secret.
e) 7/6 al 23/7/62

Nº 11355 — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Isolina Romano de Rionda, por treinta días para que hagan valer sus derechos.

Secretaría, Mayo 30 de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secret.
e) 7/6 al 23/7/62

Nº 11354 — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Raúl Tomás Marrupe, para que en el plazo de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, Mayo 30 de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secret.
e) 7/6 al 23/7/62

Nº 11330 — SUCESORIO:

— El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3a. Nominación Civil y Comercial de Salta, Dr. Adolfo Torino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Tomás Domingo Pastrana.

Salta, Diciembre 7 de 1961.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 5/6 al 19/7/62

Nº 11303 — EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Dr. Daniel Fleming Benítez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUSTO HERRERA o JUSTO PASTOR HERRERA, para

que hagan valer sus derechos con el apercibimiento de ley.

Salta, 1º de Junio de 1962

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario

e) 4-6 al 18-7-62

Nº 11274 — Sucesorio. — El Dr. Ernesto Saman, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, cita y emplaza a estar a derecho por el término de treinta (30) días a Herederos y Acreedores de Don Allerino Parise. Expte. Nº 41.768/61. — Secretaría, Mayo 30 de 1962.

Rodolfo José Urtubey

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ª Nominación
e) 1/6 al 17/7/62.

Nº 11273 — SUCESORIO —

El Doctor Ernesto Saman, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª. Nominación Cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de RAYMUNDO N. o RAIMUNDO NABOR GUZMAN y ISABEL o CARMEN ISABEL RACEDO DE GUZMAN. — Salta, mayo 30 de 1962. —

RODOLFO JOSE URTUBEY

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación
e) 31-5 al 16-7-62

Nº 11233 — Edicto. Sucesorio:

— El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Amado Nallar.

Salta, Mayo 17 de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secret.
e) 28/5 al 11/7/62

REMATES JUDICIALES

Nº 11621 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — Una Conservadora Marca "SIAM".

El 30 de Julio de 1962, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, Remataré con BASE de \$ 31.711.— m/n., Una Conservadora marca "SIAM", mod. 51-3 p/c. a. gabinete Nº 2737, equipo Nº 903912, la que puede revisarse en Zuviaría 100.— En caso de no haber postores por la base fijada en el mismo acto y luego de transcurridos quince minutos de la hora establecida se procederá a una segunda subasta del mismo bien y esta vez será SIN BASE.— En el acto 30 o/o de seña a cuenta precio.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos cinco días en Boletín Oficial y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom. en juicio: Lerma S. R. L. vs. Padilla, Glicerio Tomás.— Ejecución Prendaria".

Miguel A. Gallo Castellanos

e) 11 al 17/7/62.

Nº 11620. — Por: JULIO CESAR HERRERA — JUDICIAL — UNA MÁQUINA DE COSER — BASE \$ 6.600.— M/N.

El 24 de Julio de 1962, a las 16 y 30

horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, Remataré con BASE de \$ 6.600.— m/n., Una Máquina de Coser, m/ Bes Buil, mod. 101 A, Nº 36257, mueble 3 cajones, madera roble.— Revisarla en Caseros 779, ciudad.— Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 2ª Nom. juicio: "Ejec. Prendaria — FINOGAS S. R. L. vs. Ponce de León, Juan Antonio — Expte. Nº 30.387/61". — Seña: el 30 o/o en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos cuatro días Boletín Oficial y El Intransigente.

Julio César Herrera

e) 11 al 16/7/62.

Nº 11619 — Por: JULIO CESAR HERRERA — JUDICIAL — MUEBLES VARIOS — SIN BASE.

El 18 de Julio de 1962, a las 16 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, Remataré SIN BASE, una mesa de comedor en madera, extensible; cuatro sillas con asiento tapizado en cuerina color verde; una lámpara de pie de dos focos con pantalla de tela; un cuadro con marco de madera, paisaje casa de campo y un juego de platina compuesto de dos teteras, dos jarritas, dos azucareras y una bandeja.— Revisarlos en Avda. Belgrano 1983 de esta ciudad.— Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ª Nom. en el juicio: "Prep. Vía Ejecutiva — Alias López, Moya y Cía. S. R. L. vs. Núñez, Delfín — Expte. Nº 25.793/61". — Seña: el 30 o/o en el acto.— Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días Boletín Oficial y Foro Salteño y por un día en El Intransigente.

Julio César Herrera

e) 11 al 13/7/62.

Nº 11618 — Por: JULIO CESAR HERRERA — JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE.

El 19 de Julio de 1962, a las 16 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, Remataré SIN BASE: Una heladera comercial, marca "Carma", de cuatro puertas, equipo de refrigeración y motor eléctrico; una estantería de madera de dos mts. de largo y dos mts. de alto; una vitrina mostrador; un mostrador de madera de dos mts. de largo y ochenta cms. de alto.— Revisarlos en poder del depositario judicial señor Abel Delplán, sito en 20 de Febrero 624, Gral. Güemes (Pcia. de Salta).— Ord. el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 2ª Nom. juicio: "Prep. Vía Ejecutiva — Marga lef, José vs. Del Plan, Abel — Expte. Nº 28.070/60". — Seña: el 30 o/o en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por cinco días Boletín Oficial y El Intransigente.

Julio César Herrera

e) 11 al 17/7/62.

Nº 11617 — Por: JULIO CESAR HERRERA — JUDICIAL — UN RENOVADOR DE AIRE — BASE \$ 7.245.— M/N.

El 24 de Julio de 1962, a las 16 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, Remataré con la BASE de \$ 7.245.- m/n., Un Renovador de Aire, marca "Utility", N° 1955, de pié, p/cte. alternada.— Revisarlo en Mitre 37 de esta ciudad. Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nom. Juicio: "Ejec. Prend.— Margalef, José vs. Heredia, Eduardo Roberto — Expte. N° 25.199/61". — Señala: el 30 o/o en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Julio César Herrera

e) 11 al 13/7/62.

N° 11612 — JUDICIAL — Por: JUAN ALFREDO MARTEARENA SIN BASE.

El día 16 de Julio de 1962, a horas 15.30, en mi escritorio de calle Alberdi N° 502, de esta Ciudad, Remataré SIN BASE, una "Motocicleta" marca Alpino de 125 cc. motor L. A. P. N° 62695. El comprador abonará en el acto del remate el 30 o/o, como seña y a cuenta del precio y el saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena: El Sr. Juez de 1ª Instancia 4ta. Nominación C. y C. en Juicio Ejecutivo: "Dantoni, José" vs. "Rodríguez, Luis A." — Expte. N° 26260/61.— Edictos: Por 3 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Tribuno".— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Juan A. Martearena. In formes en Alberdi 502, Salta.

Juan Alberto Martearena

e) 11 al 13/7/62.

N° 11614 — Por: JOSE MARTIN RISSO PATRON (De la Corporación de Martilleros) — JUDICIAL — Finca "EL TRANSITO", en Cafayate — BASE \$ 2.993.333.32 M/N.

El día Jueves 23 de Agosto de 1962, a las 18 horas, en mi escritorio de Remates, calle Buenos Aires 80, Oficina 8, de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 4ª Nominación, en autos: Ejecutivo — "Carlos Mardones y Cía. vs. Francisco Manuel Alberto Coll y Otros". Expte. N° 26.769/62, Remataré con BASE de \$ 2.993.333.32 m/n. (Dos Millones Novecientos Noventa y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos con 32/00 Moneda Nacional), el inmueble rural denominado "El Tránsito", ubicado en el Departamento de Cafayate, con una superficie de 1.567 Has. 91 áreas y 64 centiáreas, más o menos, comprendido dentro de los siguientes límites generales: al Norte Río Chuscha; al Este Río Santa María; al Sud Río Lorohuasi y al Oeste con la propiedad de Wenselao Plaza.— El mencionado inmueble le corresponde a los demandados según título que se registra al folio 301 — Asiento 337 del Libro "C" de Cafayate y figura catastrado con el N° 776.— La adjudicación en la subasta será al me-

por postor, dinero de contado, debiendo abonarse en el acto el 30 o/o del precio como seña a cuenta de la compra, más la comisión de arancel; el saldo a la aprobación judicial del Remate.— Informes: al suscripto Martillero en, Bs. As. 80 — Of. 8.— Edictos: 30 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.— Salta, 6 de Julio de 1962.— José Martín Riso Patrón, Martillero Público. e) 11/7 al 23/8/62.

N° 11609 — Por: José Martín Riso Patrón JUDICIAL — Establecimiento Avícola y Granja — BASE \$ 750.000.—

EL DIA LUNES 30 DE JULIO DE 1962 A LAS 11 HORAS, en el "hall" del Banco Provincial de Salta, calle España 625 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 1ra. Nominación en autos: Ejecución Hipotecaria — "BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. RAMONA BERNARDINA SPAVENTA DE CORAITA" — Expte. N° 41.362/61, REMATARE con BASE DE \$ 750.000.— m/n. (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/NACIONAL), al mejor postor, el inmueble correspondiente al Establecimiento Avícola y Granja, denominado "San Ramón", ubicado en la margen Sud del río Arias (camino a Atocha), Partido de Velarde, depto. de La Capital, con todo lo plantado, cercado y edificado, dentro de las siguientes medidas y límites: 240.65 m. de N. a S. y 223 m. de E. a O. lo que hace una extensión total de 5 Has. 3.665 m²., más o menos, limitando por el N. y O. con terrenos de Casimiro Uriburu; E. propiedad de Mercedes Uriburu y por el Sud con camino público. GRAVAMENES: Ver Libros respectivos en la D.G. de Inmuebles y fojas 25/26 del expediente de este juicio.— El mencionado inmueble le corresponde a la Sra. Ramona Bernardina Spaventa de Coraita, según Título que se registra al fo. 161 — Asiento 8 — Libro 91 del R.I. de La Capital y figura catastrado con el N° 2244. El adjudicatario abonará en el acto del Remate el 30% del precio como seña a cta. del mismo, más la comisión de arancel, debiendo cancelar el saldo a la aprobación judicial de la subasta.— Edictos 15 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.— SALTA, 2 de julio de 1962.— José Martín Riso Patrón — Martillero público. e) 10 al 30-7-62

N° 11606 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER JUDICIAL

Derechos y Acciones — BASE \$ 1.500.— El día 22 de Agosto de 1962 a horas 18, en Caseros 374 de esta Ciudad, venderé con la base de \$ 1.500.—, parte proporcional del valor de las 2/3 partes de la valuación fiscal del total del inmueble, los derechos y acciones que correspondan a doña Aurea Chilibuay Guerra, sobre la finca "La Candelaria", ubicada en Coronel Moldes, Dpto. La Vinya de esta Provincia, con títulos al folio 481, asiento 1 del Libro 3 R.I., Catastro N° 264.— El comprador abonará el 30% de seña y a cuenta compra.— Comisión Ley a cargo comprador.— Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado N° 2 en juicio N° 3961 "Ordinario — Cobro de Pesos — Candelario Ignacio Guerra vs. Aurea Chilibuay Guerra"— Edictos: 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 1 día en El Intransigente.

ADOLFO A. SYLVESTER — Mart. Público. e) 10/7 al 22/8/62.

N° 11605 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL Inmueble en Cerrillos

El 26 de Agosto de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 2.000.— m/n, importe equivalente a las 2/3

partes de su valor fiscal el inmueble ubicado en Cerrillos con frente a calle Mitre entre dos calles sin nombres designado, como lote 10 del plano 184, con superficie de 608 mts². Catastro N° 2133 Títulos a Flio. 279, As. 1 del Libro 10 R.I. de Cerrillos.— En el acto 30% seña a cta. precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por tres en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 1, en juicio: "Prep. Vía Ejecutiva — Toia, Angel y Cía. vs. Antonio Marcial, Chuchuy." e) 10/7 al 22/8/62.

N° 11604 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL Derechos y Acciones

El 2 de Agosto de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 1.000.— m/n, importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, los derechos y acciones emergentes de la promesa de venta que tiene el demandado sobre el inmueble ubicado en esta ciudad y que s/plano archivado bajo N° 719 se lo designa como lote 12, de la manz. 32 y cuyos títulos se registran a Flio. 8, Asiento 11 del Libro 11 de Promesas de Ventas.— En el acto 30% de seña a cuenta de precio.— Comisión cargo comprador. Edictos 15 días en B. Oficial y Foro Salteño.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 2, en juicio: "Prep. Vía Ejecutiva ROMERO Cesáreo vs. MIRANDA J. Luis é Hipólito, SANNAVERON." e) 10 al 30/7/62.

N° 11603 — Por: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL

Un Tocadisco Estereo marca "Scheratone" —BASE \$ 6.000 %—

El día 19 de Julio de 1962, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, Salta, remataré con la base de \$ 6.000.— m/n, un tocadisco estereo marca "Scheratone" mod. Bernardini Serie N° 15578—R—3465 cte. alt., en poder de la actora calle J. B. Alberdi 157 de esta ciudad donde puede ser revisado. Si transcurrido quince minutos de espera no hubieren postores la prenda saldrá a la subasta pública nuevamente, pero esta vez SIN BASE.— Ordena Señor Juez de Paz Letrado N° 3 — Juicio: Ejecución Prendaria: "H. y R. Maluf, vs. Galarza, Luis Fernández y Galarza Dora Fernández" Expte. N° 7.138/961.— Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".— Comisión de ley a cargo del comprador. e) 10 al 12/7/62

N° 11602 — Por: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL

Derechos y Acciones de Un Inmueble en esta Ciudad — SIN BASE

—El día 13 de Julio de 1962, a horas 17.30, en mi escritorio calle Careros N° 1856, remataré SIN BASE, los derechos y acciones sobre el inmueble ubicado en la calle Joaquín López Figueroa entre Riojat y José L. Cabezas, señalada con el N° 28 de la manzana 46 del plano N° 2467, Catastro N° 30306— Selección I— Manzana 46— Parcela 10— de esta ciudad. El comprador abonará en el acto del remate el 30% como seña y a cuenta de la compra, saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en C. y C., Segunda Nominación. Juicio: Ejecutivo: "Gastella, Osvaldo M. vs. Tolaba, Anastacio". Expte. N° 26.619/58. Edictos por 4 días en "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Comisión de ley a cargo del comprador. e) 10 al 13/7/62

N° 11600 — Por: José Alberto Cornejo JUDICIAL

Vitrina y Equipo Luz — Bomba Agua SIN BASE

El día 16 de julio pmo. a las 17 hs en

Deán Funes 169 — Remataré SIN BASE, 3 vitrinas tipo mostrador con 16 y 20 cañones cada una y 1 equipo de luz y bomba de agua marca "Siam" N° 1298, todo en buen estado y en poder del Sr. Eduardo Martorell en Mendoza 536 Ciudad, donde puede revisarse En el acto del remate el 30%, saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Marcos Cristal y Cía. v. Eduardo Martorell, Expte. N° 6868|62".— Comisión comprador.— Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 10 al 12|7|62

N° 11586 — Por: Carlos L. González Rigau (De la Corporación de Martilleros) JUDICIAL — HELADERA COMERCIAL SIN BASE

El día 16 de julio de 1962 a horas 17.30 en mi escritorio de remates sito en Sgo. del Estero N° 655 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez en lo C. y C. de 5ta. Nominación en autos Ejecutivos "MIGUEL CAUSARANO vs. PASTOR ACUÑA y OTROS" Expte. N° 7392|62, Remataré Sin Base y al mejor postor una heladera eléctrica comercial marca "WESTINGHOUSE", gabinete de roble, 6 puertas y una caja registradora marca "NATIONAL" — R. 11J25 T.T. N. 1653-D-E, todo en buen estado de conservación.— Elementos estos que pueden ser revisados en el negocio del depositario judicial Sr. Acuña en Mitre N° 81 Con fitería Goyescas.— SEÑA: 20% del precio de compra y comisión de arancel en el acto del remate.— SALDO: a la aprobación de la subasta.— Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.— SALTA, 4 de julio de 1962.— CARLOS L. GONZALEZ RIGAU, Martillero Público.

e) 6 al 11-7-62

N° 11581 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL Inmueble en Cafayate

—El 28 de Agosto de 1962, a hs. 17. en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 2.993.333.32 m/n., importe equivalente a las dos terceras partes de su valor fiscal, los inmuebles denominados "EL TRANSITO" y "San Isidro" conocidos actualmente con el nombre "El Tránsito" ubicado en las inmediaciones del pueblo de Cafayate Dpto. del mismo nombre, con exclusión de una fracción de tierra con todo lo edificado ubicada en el paraje "San Isidro" de acuerdo a plano N° 88 y con exclusión también de otra fracción al plano N° 87, con extensión y límites que le dan sus títulos.— N. Catastral: —Partida N° 776.— TITULOS inscriptos a Fho. 301, As. 337 del Libro C de Tít. de Cafayate.— En el acto 30% seña a cuenta de precio.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por cinco en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 1ra. Nom. en juicio: "Maggipinto, Juan vs. Mosca, Adolfo, Coll de Mosca Luisa y Bartoletti, Luis — Ejecutivo".

e) 5|7 al 20|8|62

N° 11554 — Por: Ricardo Gudíño. Judicial — Un Inmueble en esta Ciudad BASE: \$ 2.400.000

El día 27 de Julio de 1962, a horas 18 y 15, en mi escritorio de calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad; Remataré con BASE: de \$ 2.400.000.— (Dos Millones Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional), importe de los créditos Hipotecarios que se detallan en el informe de la Dirección General de Inmuebles que corre agregado a fojas 58 vta. del Expte. donde se ordena la subasta que cubre también capital e intereses

del juicio: "Manufacturas de Tabacos Villagrán vs. Sucesión Coll, José o herederos de José Coll — Ejecutivo Expte. N° 5618|61". El inmueble de propiedad de los demandados, ubicado con frente a la calle Urquiza entre las calles Alberdi y Florida y señalado con los N°s. 620 y 634, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo.— Inscripción de dominios, límites linderos, superficies, etc.— Los que se encuentran anotados a folios 491, asiento 1 del Libro 217 de R. I. de la Capital. Nomenclatura catastral; partida N° 4964— Sección E— Manzana 16— Parcela 12— Valor Fiscal \$ 360.000.— Este inmueble ha sufrido las siguiente modificación: La venta de una fracción registrada a folio 68, asiento 2 del Libro 153 de R. I. de la Capital, según plano 3678: — Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio nombrado precedentemente N° 5618|61.— Seña 20 0|0 del precio de venta, saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. — Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.—

Ricardó Gudíño — Martillero Público Pellegrini N° 237.

e) 2 al 23|7|62

N° 11543 — Por: Carlos L. González Rigau (De la Corporación de Martilleros). — Judicial — Acciones y Derechos

El día 14 de agosto de 1962 a horas 18.00 en mi escritorio de remates sito en S. del Estero N° 655 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez en lo C. y C. de 2da. Nominación, en autos; Ejecución Hipotecaria "MARIA MELI VDA. DE BOMBELLI vs. JOSE DURVAL GARCIA" Expte. N° 30.343|61, Remataré los derechos y acciones del demandado sobre las fincas que a continuación se detallan, con Base de las dos terceras partes de sus valuaciones fiscales: Finca "SAN MIGUEL" ubicada en el Dpto. de Anta, títulos inscriptos al folio 412 asiento 258 del Libro "E" de Anta, catastro 418 — Finca "POZTRERO" hoy "ROSALES" y Finca "CHAÑAR POZO" ubicadas en el Partido de San José de Orquera Departamento Metán, Títulos inscriptos al folio 205 asiento 325 del Libro "F" de Metán, catastros 712 y 713 — BASES: \$ 149.333.32 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS) \$ 174.000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS) y \$ 40.000.00 (CUARENTA MIL PESOS) respectivamente — Seña: 30 por ciento a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate — SALDO: una vez aprobada la subasta — EDICTOS: 30 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño, 3 días en El Tri-

buno y 5 días en El Intransigente — Salta. 28 de junio de 1962. CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Martillero Público.

e) 29—6 al 10—8—62

N° 11542 — Por: Julio César Herera Judicial — Un inmueble en Pdo. de Velarde — Base \$ 1.133.32 m/n.

El 26 de julio de 1962, a las 16 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 1.133.32 m/n. o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, UN LOTE DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en el Partido de Velarde, Dpto. Capital. Corresponde esta propiedad a los herederos de JOSE FRANCISCO CHOCOBAR, según títulos registrados al folio 113, asiento 1 del libro 132 del R. I. de la Capital. Medidas según plano, 20 mts. de frente por 50 mts. de fondo. Sup. total 987,50 m2. Catastro 23.533, parcela 7. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en los autos: "Cuéllar, Carlos Hugo vs. Sucesión de Chocobar, José Francisco o Francisco — Ejecución de honorarios — Expte. N° 5455|61". Seña: el 20 por ciento en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por quince días Boletín Oficial y Foro Salteño y por tres días en El Intransigente.

e) 29—6 al 20—7—62

N° 11536 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Inmueble en San Lorenzo BASE \$ 10.000

El día 25 de julio próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Remataré, con BASE DE \$ 10.000 m/n., el inmueble ubicado en el Partido de San Lorenzo, Dpto. Capital, ésta Provincia, designado como lote 49 del plano 364— Capital, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO, registrado a folio 311 asiento 1 del libro 36 de R. I. Capital. Catastro N° 8796 — Valor fiscal \$ 15.000. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo una vez aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — ALFREDO C. E. BARNI VS. JUAN CARLOS CADU, Expediente N° 30.186|61". Comisión al comprador. Edictos por 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y 5 en El Intransigente.

e) 29—6 al 20—7—62

N° 11522 — Por JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON — Dos Inmuebles Ubicados Calle Sarmiento N° 73-75, Ciudad. BASE \$ 167.332.—

El día 23 de Julio de 1962 a horas 17.30, en calle General Güemes 410 de esta ciudad, Remataré con la BASE de \$ 167.332.— m/n., correspondiente a las dos terceras partes de sus valuaciones fiscales en conjunto, los inmuebles ubicados en esta ciudad, con frente a la ca-

lle Sarmiento N° 73 y 75, catastros Nos. 10.704 y 4.504, respectivamente, y que le corresponden a los señores Carmen Dolores Clotilde Coll de Bartoletti y hermanos, por título registrado a folio 445 y 448 Asiento 1 y 3 del Libro 204 R. I. de esta Capital. Los inmuebles en cuestión reconocen hipoteca en primer término a favor del señor Abraham Jorge, por la suma de \$ 100.000.- registrado a Folio 446 Asiento 2.— En el acto del remate el 30 o/o de seña y a cuenta del precio de compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.— Ordena el señor Juez de Primera Inst. en lo C. y C. Primera Nom. en autos: "Collados Storni de Solá Torino, Carmen Dolores Clotilde, Coll Juan José Fco. y Fco. Manuel Alberto.— Ejecución hipotecaria.— Los dos inmuebles se encuentran alquilados. e) 28/6 al 19/7/62.

N° 11518 — JUDICIAL — Por: JUAN ALFREDO MARTEARENA — BASE \$ 280.000.— m/n.

El día 19 de Julio de 1962, a horas 16 y 30, en mi escritorio de calle Alberdi N° 502, de esta Ciudad, Remataré con BASE de \$ 280.000.— m/n., o sea las dos terceras partes de su valuación fiscal; los inmuebles ubicados: 1°) En calle J. M. Leguizamón N° 382, Catastro N° 5035, inscripto al Libro 116, Folio 269, Asiento 1, Capital, valor fiscal \$ 18.666. m/n.— 2°) J. M. Leguizamón N° 394, Catastro N° 5034, Libro 116, Folio 263, Asiento 1; Valor fiscal \$ 30.666. m/n.— 3°) J. M. Leguizamón N° 384, Catastro N° 21556, Libro 116, Folio 263, Asiento 1; Valor fiscal \$ 18.000. m/n.— 4°) Deán Funes N° 510, Catastro N° 5033, Libro 116, Folio 277, Asiento 1 de R. I. Capital; Valor fiscal \$ 37.332. m/n.— 5°) J. M. Leguizamón N° 416, Catastro N° 9461, Libro 116, Folio 381, Asiento 1, R. I. Capital; Valor fiscal \$ 44.666.— m/n. El comprador abonará en el acto del remate el 30 o/o, como seña y a cuenta del precio y el saldo una vez aprobado el remate. Ordena: El Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial, 4° Nominación, en los autos caratulados "Juicio: Preparación Vía Ejecutiva", "Singh, Bissa" vs. "Torres, Fortunato Ciriaco".— Exptes. Nos. 26.308 y 25.401/61.— Todos los bienes referenciados preferentemente reconocen un derecho usufructo a favor de la Sra. Ana Royo de Torres, hasta el fin de sus últimos días.— Estas propiedades serán rematadas individual y consecuentemente.— Edictos: Por 15 días en los diarios: "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Comisión de Ley a cargo del comprador.— Juan Alfredo Martearena, Martillero Público.— Informes en Alberdi 502, Salta. e) 28/6 al 19/7/62.

N° 11503 — Por: Ricardo Gudiño Judicial

Inmuebles Ciudad — Con Base
El día 24 de julio de 1962, a las 18.00

horas, en mi escritorio ubicado en la N° 11484 — Por: Arturo Salvatierra — JUDICIAL.
calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad, por orden del señor juez de Primera Instancia 5a. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "Manufactura de Tabacos Villagrán S. R. L. vs. Tula, Juan Ramón — Embargo Preventivo", Expte. N° 3791/59. Venderé en pública subasta y con bases equivalentes a las 2/3 partes de la valuación fiscal, que en particular se determinan, los inmuebles con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, individualizados como sigue:

1° — Inmueble Catastro N° 30.752
BASE \$ 51.333.33

2° — Inmueble Catastro N° 30.825
BASE \$ 13.333.33

Ubicación, linderos, medidas, superficies y demás datos catastrales de las propiedades indicadas, los que establecen sus títulos registrados al folio 287, asiento 111 del libro Y de Títulos. Gravámenes registrados a folio 232, asiento 329 del libro 14 de Gravámenes; en un todo de acuerdo al oficio de la D. G. I. que rola a fs. 76 de autos. Publicación edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Seña 20 por ciento del precio de venta. Comisión a cargo del comprador.

e) 27/6 al 18/7/62.

N° 11492. — Por: José Alberto Cornejo Judicial

Inmueble en Colonia Santa Rosa

El día 10 de agosto próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Remataré, con BASE DE \$ 333.333.32 m/n., el inmueble ubicado en Colonia Santa Rosa, departamento de Orán de ésta Provincia, que fué parte integrante de la finca "La Toma", según título registrado a folio 114 asiento 3 del libro 2 de R. I. de Orán. Catastro 2512 — Valor fiscal \$ 500.000. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4a. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — PERFECTO OTERO VS. JOSE ANTONIO PARDO, Expediente N° 26.905—62. Comisión al comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 en El Intransigente.

e) 27—6 al 8—8—62

N° 11485 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 23 de julio de 1962 a hs. 17, en el escritorio: Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré SIN BASE los derechos y acciones que le corresponden al ejecutado, por boleta de venta inscripta a folio 88 asiento 172 del libro 10 de P. V. sobre un lote de terreno ubicado en esta ciudad, con frente a un pasaje sin nombre esq. San Felipe y Santiago, según plano archivado bajo N° 112, designado como: lote 1, manz. 9, Catastro 17538.— Ordena Sr. Juez 1° Inst. 4° Nom. en lo C. y C. en autos: CIOTTA, Luis vs. NAIM NASRI QUIEBRA.— Comisión a cargo comprador. Edictos 15 días.

e) 27-6 al 18-7-62

N° 11484 — Por: Arturo Salvatierra — JUDICIAL.

El día 20 de agosto de 1962 a horas 17, en el escritorio: Buenos Aires 12, de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 43.333.33 m/n., equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la parcela 1" a" de la manzana 27, plano N° 1, medidas y colindaciones: Norte, calle Alem, con 38 metros 4 centímetros; Sud, parcela 1" 6" con 37 metros 20 centímetros y calle Yrigoyen con 64 metros 20 centímetros; Este, calle Belgrano con 58 metros 20 centímetros y parcela 1" 6" y 2 con 38 metros 55 centímetros y al Oeste, con calle, con 100 metros 20 centímetros.— Sup. 5170 metros con 85 decímetros cuadrados.— Título folio 99 asiento 2 libro 2.— R. I. San Antonio de los Cobres.— Catastro N° 252.— Manzana 27 —Parcela 1.— Seña en el acto 20 o/o a cuenta del precio de venta.— Acto continuo remataré Sin Base al mejor postor, un Combinado de pie marca "Franklin", con cambiador automático, ambas corrientes y 1 juego de jardín en hierro forjado, compuesto de 4 sillones con sus respectivos almohadones y 1 mesa pequeña, la que se encuentra en calle Virgilio Tardín N° 271, en poder de Marta Laneri, depositaria judicial.— Comisión a cargo del comprador.— Seña el 30 o/o a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de 1° Inst. 5° Nom. en lo C. y C. en autos: Pérsico, Miguel E Hijos S. R. L. vs. Novo, Emilio —Ejecutivo.— Edictos 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones El Intransigente.

e) 27/6 al 8/8/62.

N° 11477 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Lotes de Terrenos en Partido "Velarde" — Capital

—El 25 de Julio de 1962, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASES equivalentes a las 2/3 partes de sus resp. valores fiscales, cuatro lotes de terrenos ubicados en el Part. de "Velarde", Dpto CAPITAL, los que por títulos reg. a Flio. 469, As. 1 del Libro 144 R.I. Capital, le corresponden al demandado.— A dichos lotes se los designa con los N°s. 1, 2, 8 y 9 s/plano archivado bajo N° 1525 y figurando individualizados del siguiente modo: LOTE 1 — Parc. 8, Catastro 22468; LOTE 2, — Parc. 9, Cat. 22469. LOTE 8, — Parc. 5, Cat. 22465 y LOTE 9, — Parc. 9, Cat. 22466.— En ese orden los lotes serán subastados con las siguientes BASES: \$ 4.666.66; \$ 3.333.32; \$ 2.666.66 y \$ 2.666.66 m/n.— Superficie de los mismos: 1.631.47 mts2.; 1.125 mts2.; 969 mts2. y 1.001.50 mts2. Seña 20% en el acto a cta. precio.— Comisión cog. comprador.— Edictos 15 ds. en B. Oficial y F. Salteño y 5 días en El Intransigente. Ordena Sr. Juez Paz Letrado N° 3, en juicio: "Pep. Vía Ejecutiva — PEREDA, Daniel vs ZIGARAN MARZARI, Humberto J.

e) 26/6 al 17/7/62

N° 11470 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Inmueble — BASE \$ 127.333.33 m/n.

—El día 8 de agosto de 1962 a hs. 17 en mi escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 127.333.33 m/n., equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, 31 inmueble denominado "Algarrobal", ubicado en el partido de La Merced departamento Cerrillos, con derechos a 2 horas de agua por mes, con una aproximada

de 9 hectáreas, y con los límites que le dan sus títulos registrados a folios 465 y 105 asientos 496 y 1. de los libros E. de títulos y 1° R. de I. de Cerrillos. Nomenclatura Catastral — Partida N° 375. Señala el 30% en el acto a cuenta del precio. Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. 2da. Nom. en lo C. y C. en autos: Regulación de honorarios del Dr. Merardo Cuéllar en el juicio sucesorio de Domingo Roy Morales. — Exp. N° 20709/56. — Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones en Intransigente.

e) 26/6 al 6/8/62

N° 11426 — Por: Martín Leguizamón Judicial — Lote de Terreno: Alsina, entre R. de Siria y Junín. Base \$ 4.000.—

—El 12 de Julio p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323, por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación en juicio — Embargo Preventivo Andrés Pedrazzoli vs. Tomás Ortiz, expte. 22985/61, remataré con la base de cuatro mil pesos un lote de terreno ubicado en esta ciudad calle Alsina entre R. de Siria y Junín de una superficie de 226,42 mts.2 aproximadamente (7,85 x 28,50). — Lote 12 manzana 47 plano 1894, Sección G, Catastro N° 21497 con límites y demás datos en títulos inscriptos al folio 443, asiento 1 Libro 119. — Acto seguido si el precio de venta no cubriera el capital reclamado (\$ 48.000) se procederá a vender sin base, dinero de contado una balanza reloj marca F-H-N N° 13375; una picadora de carne marca F-H-N N° 13549 y una embutidora de carne "Roms". — Depositario judicial Héctor Luis Lagorburu, Alberdi N° 312 Ciudad. — En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 18/6 al 11/7/62

N° 11366 — POR: EFRAIN RACIOPPI JUDICIAL — UN INMUEBLE EN LA CIUDAD DE GUEMES-SALTA BASE \$ 48.666.66 m/n.

El día 23 de Julio de 1962, a horas 18, en mi escritorio Caseros 1856, Salta, remataré con la base de \$ 48.666.66 m/n., o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal un inmueble ubicado en calle Pedro F. Cornejo N° 653 de la ciudad de General Güemes, Provincia de Salta, inscripto a folio 185, asiento 1, Libro 5 de R.L. de Gral. Güemes. Catastro n° 502. — En el acto del remate el 20% a cta. precio. — Ordena señor Juez de Tribunal del Trabajo n° 2. — Juicio: Cobro Salario-Resquite, Vacaciones, Retroactividad. Sueldo Anual, etc.: "Argañaraz, Ramona Reimunda vs. Justino". Expte. n° 3/1960. — Comisión de ley a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en "Boletín Oficial" y F. Salteño" y por 3 días en "El Tribuno".

e) 8-6 al 24-7-62

N° 11278 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Judicial — Terreno en Dpto. Rivadavia

El 27 de julio de 1962, a Hs. 17 en Sarmiento 548, Salta, remataré con base de \$ 170.666.66 m/n., o sea por las 2/3 partes de su valor fiscal, Un Lote de Terreno ubicado en la zona Sud de la vía del F.

C. del Dpto. de Rivadavia y que se plano archivado bajo N° 24 bis, se lo designa como Parc. 24, correspondiéndole en propiedad a Don Antonio D. Sañs, por títulos reg. a Folio 259, As. 1, Libro 4 de R. I. Rivadavia. — En el acto 20/0 seña a cta. precio. — Comisión cgo. comprador. — Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por uno en El Intransigente. — Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. Distrito Judicial del Norte, en juicio: "Gerala Miguel Atta vs. Comp. de Explotación Forestal de Rivadavia Ejecutivo — Expte. N° 1783/61.

e) 1/6 al 17/7/62.

N° 11258 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — INMUEBLES — CON BASES El día 19 de Julio de 1962 a hs. 17, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con las bases que en particular se determinan los siguientes inmuebles ubicados en los departamentos Guachipas y Cerrillos. Inmueble ubicado en el departamento de Guachipas, con extensión que resulte dentro de los siguientes límites; Norte, con terreno de la Iglesia Parroquial; Sud, con terreno de la Sucesión de Rita M. Moreno; Este, con terreno de la Sucesión Juan Tomas Frías y Oeste, con calle Pública-Título folio 163 asiento 170. Libro D. títulos Guachipas. Catastro 297. BASE \$ 15.000.—

Inmueble ubicado en el pueblo de Cerrillos, designado como lote 6, de la manzana 44, con frente a la calle sin., y con la extensión que resulte dentro de los siguientes límites; Norte, con Pedro Jaen; Sud, con los lotes B. C y D; Este, calle sin. y Oeste, propiedad Francisco Esqui. — Título folio 59 asiento 1 Lib. 6 R. I. Cerrillos Catastro N° 530.

BASE \$ 16.000. MIN.—

Seña el 30% en el acto, a cuenta del precio de venta. — Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo C. y C. en autos; Sucesorios de BENITEZ, Telesforo. Expte. 23471/60. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días B. Oficial Foro Salteño y 8 publicaciones en El Intransigente. —

e) 30-5 al 13-7-62

N° 11250 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 32.000

El día 17 de Julio de 1962 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré, con base de \$ 32.000 m/n., equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el terreno con casa ubicada en la ciudad de Tartagal, departamento San Martín, calle Alberdi esq. Dr. Abraham Cornejo, individualizado como lote 5 de la manzana 21, con una superficie de 284 metros 35 centímetros2, limitando: Norte, calle Juan B. Alberdi; Sud, con los lotes 4 y 6; Este, calle Dr. Abraham Cornejo y Oeste, lote 4. Título folio 190 asiento 7, libro 5 R. de I. Orán. Nomenclatura Catastral-Par'ida N° 1329. Señala en el acto el 30% a cuenta del precio de venta. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. Distrito Judicial del Norte, San Ramón de la Nueva Orán; Exhorto Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de la ciudad de Rosario, librado en autos: Nuemann Hnos. vs. Rodríguez Hnos. — Apremio — Expte. N° 399/59. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 publicaciones en El Intransigente.

e) 29-5 al 12-7-62

CITACIONES A JUICIO

N° 11613 — CITACION.— El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y

Comercial, en el juicio: "Domínguez Enrique Edgardo y Elva Graciela Corbalán de Domínguez — Tutela del menor César Eduardo Barrionuevo", ha dictado la siguiente providencia: "Salta, Mayo 28 de 1962. — Por presentado, parte y constituido domicilio. Cítese a Don Isidro Barrionuevo y a Doña Aurora Beatriz Corbalán, por edictos que se publicarán por veinte días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de oficio. — Dése intervención a los Ministerios Públicos. — Lunes, miércoles y viernes, para notificaciones en Secretaría. — Rafael Angel Figueroa". — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — M. Mogro Moreno, Salta, 28 de Junio de 1962.

e) 11/7 al 7/8/62.

N° 11444 — Citación a Juicio:

—El Señor Juez de Segunda Nominación Civil cita por veinte días a Margarita Brenner De Grof Tisza, emplazándola a estar a derecho, en el juicio que por —Cobro de Pesos— le sigue Don Luis María Lucas Zambrano, Expte. N° 30.987/62, bajo apercibimiento de representarla el Señor Defensor de Ausentes.

Salta, Junio 14 de 1962.

Aníbal Urribarri — Escribano Secretario e) 22/6 al 25/7/62

N° 11443 — Citación a Juicio

Cítese a Doña Nora Elena Cehanezuk para que dentro del término de publicación de estos edictos comparezca ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación al juicio que le ha promovido D. Mauricio Simkin, bajo apercibimiento de nombrarle defensor. Salta, Junio 15 de 1962. — Aníbal Urribarri, Secretario.

Aníbal Urribarri
Escribano-Secretario

e) 19/6 al 2/8/62.

N° 11371 — EDICTOS CITATORIOS: — El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, cita y emplaza por veinte días al demandado Sr. Miguel García, para que comparezca hacer valer su derecho dentro de dicho término en los autos caratulados: "Mena José Galo vs. García Miguel, Cañizares Miguel y Medina José s/ Transferencia o Cesión Prohibida de la Locación". Expte. N° 2.270/62, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. (Art. 90 del Cód. Procesal). METAN, Junio 6 de 1962. JUDITH L. DE PASQUALI-Abog. Secretaria e) 8-6 al-10-7-62

N° 11265 — El Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación cita a Ricardo Molina por edictos que se publicarán por cuarenta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por cinco días en El Intransigente a hacer valer sus derechos como acreedor hipotecario en el juicio: Llapur, Abraham Aref vs. Domenichelli Oiber — Ejecutivo" expediente n° 27.620/59, bajo apercibimiento de darse por cancelada

la hipoteca si no lo hiciera hasta el momento de firmarse la escritura del bien raíz a subastarse, catastro 511, departamento Rivadavia.

Salta, Mayo 28 de 1962.

ANIBAL URRIBARI — Secretario Escribano
e) 30-5 al 27-7-62

POSESION TREINTAÑAL

Nº 11410 — Posesión Treintañal.

—El señor Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial Tercera Nominación, cita por treinta días a interesados en juicio posesión treintañal solicitado por ADELA RUEJA DE IBARRA, del inmueble ubicado en el paraje denominado Carril de Abajo, pueblo de Coronel Moldes, Dpto. de La Viña, provincia de Salta, y siendo sus límites: al Norte con propiedad de Benito Lajad en una longitud de 19,40 mts.; al Oeste con propiedad de Fernando Guerra, en una longitud de 50,74 mts.; al Sud con calle al Madero en una longitud de 23,53 mts. y al Este, con calle que lleva a la Estación del Ferrocarril en una longitud de 53,33 mts.—Habilitase la feria del mes de enero.

SALTA, Diciembre 29 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO - Secretario
e) 14/6 al 30/7/62

Nº 11409 — Posesión Treintañal.

—El Señor Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita por treinta días a interesados en juicio posesión treintañal solicitado por ALBERTO BAZAN, sobre inmueble ubicado en el pueblo El Bordo, departamento de General Güemes provincia de Salta, con una superficie de seiscientos veinte metros cuadrados y comprendido dentro de los siguientes límites: al Norte con propiedad de Rosa Vda. de Chilo en una longitud de cuarenta metros; al Oeste con calle Belgrano en una longitud de quince metros con cincuenta; al Sud con propiedad de Paula Roldán, en una longitud de cuarenta metros y al Este con propiedad de Darío F. Arias, en una longitud de quince metros con cincuenta.—

Habilitase la feria del mes de enero.

SALTA, Diciembre 29 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO - Secretario
e) 14/6 al 30/7/62

Nº 11408 — Posesión Treintañal.

—ADOLFO D. TORINO, Juez a cargo del Juzgado Civil Tercera Nominación, en el juicio IBARRA ADELA RUEJA DE .] Posesión Treintañal, cita por veinte días a doña MAR GARITA L. DE RUEJAS para que comparezca a estar en derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor ad-litem si no compareciera sin justa causa.

SALTA, Diciembre 29 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO - Secretario
e) 14/6 al 16/7/62

Nº 11407 — Posesión Treintañal.

—ADOLFO D. TORINO, Juez a cargo del Juzgado Civil Tercera Nominación, en el juicio "BAZAN ALBERTO s/ Posesión Treintañal" cita por veinte días a don CHEPSON PATORL para que comparezca a estar en derecho, bajo apercibimiento de ley. Habilitase la feria del mes de enero.

SALTA, Diciembre 29 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO - Secretario
e) 14/6 al 16/7/62

Nº 11249 — EDICTOS: — El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en autos caratulados "CARLOS VACA Y OTROS-POSESION TREINTAÑAL", Expediente Nº 2248/62 cita por treinta días mediante edictos a publicarse en Boletín Oficial y Foro Salteño a todos aquellos que se consi-

deren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a saber: manzana Nº 103, Sección sexta, ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, que limita: Sud: Calle Colón; Norte: calle España; Este: calle Bolívar (antes 25 de Mayo) y Oeste: calle General Paz (antes Lamadrid) y registrado bajo los números 1904 y 84 de Catastro del Registro de Inmuebles. Dicha citación se formula bajo apercibimiento de designarse defensor de auctore en caso de incomparencia.

San Ramón de la Nueva Orán, mayo 11 de 1962.

ANGELICA TERESA CASTRO

Escribana

e) 29-5 al 12-7-62

CONVOCATORIA ACREEDORES:

Nº 11562 — CONVOCATORIA:

—Acreedores de Tais Hnos. y Cia., Antonio Tais, Osvaldo Sebastián Tais y Miguel Ángel Tais.— Prorroga de Audiencia.— El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, ha dictado la siguiente providencia: Atento lo solicitado por las partes y de conformidad a lo manifestado por el Síndico prorrogase para el día 23 de Julio próximo a hs. 9 y 30 para que tenga lugar la junta de verificación de créditos.—

SALTA, Junio 28 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario
e) 3 al 17/7/62

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 11597 — El señor Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación, C. y C. en el juicio "QUIEBRA DE DIB FELIPE MIGUEL Y HNOS.", Expte. Nº 50209, ha prorrogado para el segundo día hábil de finalizada esta publicación a horas 9.30, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, publicación que se efectuará por el término de tres días consecutivos.

Secretaría, 26 de junio de 1962.

ANIBAL URRIBARRI - Escribano Secretario
e) 6 al 11-7-62

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES

Nº 11615 — En la ciudad de Metán departamento del mismo nombre, provincia de Salta a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos sesenta y dos, entre los señores SALIN AMOY, casado, de nacionalidad Sirio Libanés, mayor de edad y ERNESTO ALABI, casado, de nacionalidad Argentino, mayor de edad; ambos comerciantes, resuelven de común acuerdo de constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se registrá con las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: Queda constituida entre los señores Salin Amoy y Ernesto Alabi, una sociedad que girará con la denominación social de "AMOY Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

SEGUNDA: El domicilio legal de la sociedad será en la localidad de Coronel Mollinedo departamento de Anta, provincia de Salta, donde tendrá el asiento principal de sus negocios pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier otro lugar de la República o del exterior.

TERCERA: La sociedad tiene por objeto principal comercial en la compra y venta de artículos de tienda y almacén, ya sea al por mayor y/o al por menor, pudiendo además realizar cualquier otra actividad comercial o industrial lícita.

CUARTA: El término de duración de la sociedad será de cuatro años a partir de la fe-

cha del presente contrato, este plazo de duración quedará automáticamente prorrogado por un nuevo período de cuatro años si ante de los tres meses de la fecha en que corresponda su expiración, cualquiera de los socios no hubiera manifestado, mediante telegrama colacionado remitido al domicilio social, su voluntad de retirarse de la sociedad.

QUINTA: El capital social lo constituye la suma de cuatrocientos mil (\$ 400.000,-) pesos moneda nacional cada uno, que los socios han suscrito e integrado en las siguientes proporciones: Salin Amoy trescientas cuotas o sea trescientos mil pesos moneda nacional, y Ernesto Alabi cien cuotas o sea cien mil pesos moneda nacional. La integración del capital suscrito se hace con el aporte de mercaderías y muebles y útiles, según inventario general firmado por ambos socios y certificado por el contador público nacional don Andrés Segundo Fiore, del que se agrega una copia a la presente y otra será presentada al Registro Público de Comercio para su archivo.

SEXTA: La sociedad será dirigida y administrada por el socio Salin Amoy, quien en la misma forma tendrá el uso de la firma social en calidad de gerente, no podrá usar la firma social ni firmar por la sociedad en asuntos y operaciones extrañas o ajenas a los objetos de la misma, ni en fianzas ni en garantías a terceros; aún bajo su responsabilidad particular, salvo decisión unánime de los socios debidamente documentada, bajo apercibimiento de separación del cargo o de responder por los daños a que hubiere lugar.

El mandato para administrar comprende además de los negocios que constituyen el objeto de la sociedad, los siguientes: adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, toda clase de bienes inmuebles y semovientes, pactando precios, formas de pago y demás condiciones y constituir hipotecas en garantías de saldo de precios que se quedaron adeudando, pactar intereses, exigir y tomar posesión de bienes, contratar locaciones de cualquier clase o naturaleza, obligando a la sociedad como locadora o locataria, pudiendo modificar, prorrogar rescindir y extinguir sus contratos, constituir depósitos en dinero o valores en los bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituido a nombre de la sociedad antes o durante la vigencia de éste contrato; tomar dinero prestado a interés de los Bancos oficiales y/o particulares creados o a crearse en oro o papel moneda o de establecimiento comerciales particulares con o sin garantía de cualquier clase y especialmente en los Bancos de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Nación Argentina, Banco Provincial de Salta, Banco Español del Río de la Plata Limitado, Banco de Italia y Río de la Plata, Banco Hipotecario Nacional, todo de acuerdo a los reglamentos y leyes que rigen esta clase de operaciones, firmando los documentos necesarios y sus renovaciones y prestar dinero estableciendo en uno, y otro caso las formas de pago, plazos y tipos de interés, librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder, negociar de cualquier modo letras de cambio, giras, pagarés, cheques, vales, cupones, certificado y otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal, hacer aceptar o impugnar consignaciones, obligaciones, novaciones, remisiones y quitas de deudas, aceptar en garantías de crédito a favor de la sociedad hipotecas y prendas y dividir las o cancelarlas, subrogarlas, cederlas o transferirlas, otorgar y firmar contratos de obras, estudio o de cualquier otra clase que se relacione con los intereses de la sociedad, ya sea con otras sociedades, o con particulares o con el Estado Nacional, Provincial o Municipal comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderados con facultad para promover o contestar demandas, reconvenir, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones, producir pruebas de toda in-

dole é informaciones, prestar o diferir juramentos, trazar, renunciar a prescripciones y al derecho de apelar, cobrar, percibir y dar recibos y cartas de pago, conferir poderes de cualquier clase, renovarlos o limitarlos, formular protestos y protestas, otorgar y firmar todos los instrumentos públicos o privados que sean necesarios a los fines de la sociedad y de su admisión, siendo la presente enumeración de cláusulas enunciativas y no limitativas para el caso de que hubiera necesidad de enajenar, ceder o de cualquier otra forma transferir o gravar los bienes de la sociedad, será menester previamente el acuerdo de todos los socios.

SEPTIMA: Anualmente en el mes de junio se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los balances parciales que se harán cuando lo crean conveniente, los balances no observados dentro de los treinta días de practicados, se considerarán automáticamente aprobados.

De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio, se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social. — El saldo de las utilidades, una vez deducido el cinco por ciento referido, se distribuirá en la siguiente forma: el setenta y cinco (75) por ciento para el señor Salín Amoy y el veinticinco (25) por ciento restante para el señor Ernesto Alabi; las pérdidas serán soportadas en la misma proporción.

OCTAVA: Los retiros que efectúen en forma particular los socios serán a cuenta de futuras utilidades debitándose en las respectivas cuentas particulares. — Anualmente se fijarán en el libro de actas de la sociedad el importe máximo a retirar mensualmente por cada socio; en igual forma se procederá para el caso de fijarse sueldos para los mismos.

NOVENA: La sociedad se disolverá totalmente en los siguientes casos: —a) si vencido el plazo de duración, alguno de los socios hubiera manifestado su voluntad de retirarse en la forma establecida en la cláusula cuarta — Mediante esta circunstancia se procederá a liquidarlas, a menos que el otro socio quisiera hacerse cargo del activo y pasivo social cuyo importe será el que resulte del último balance practicado más las utilidades que pudieran corresponderle desde la fecha de dicho balance hasta el día de su retiro; —b) por consentimiento de todo los socios, en cuyo caso la liquidación del haber social se hará del modo que ellos convengan, o con arreglo a derecho; —c) por fallecimiento, incapacidad o separación de los socios administradores, debiendo en tal caso liquidarse la sociedad por el otro socio, a menos que se conviniera con los herederos a continuar la sociedad con ellos debiéndose unificar la representación,

DECIMA: Los socios podrán cuando lo estimen conveniente, modificar y prorrogar el contrato social, aumentar el capital mediante nuevos aportes e incorporando nuevos socios y transformar la sociedad en otra de distinto tipo jurídico.

DECIMA PRIMERA: En la disolución de la sociedad la liquidación será practicada por los socios gerentes.

DECIMA SEGUNDA: En todo lo no previsto en este contrato, la sociedad se regirá por las disposiciones de la ley Once Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco y las concordantes del Código de Comercio.

Bajo las anteriores cláusulas las partes dan por constituida la sociedad firmando de conformidad cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha mencionado.

SALIN AMOY — ERNESTO ALABI.
e) 11/7/62.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 11616 — CENTRO CULTURAL DEL PERPETUO SOCORRO —

Convocatoria

Conforme con lo dispuesto en Estatutos, convocamos a los asociados a concurrir a la Asamblea General Ordinaria (postergada), que se efectuará el día sábado 14 del corriente mes de Julio, a horas 21, en nuestra sede del Convento San Alfonso, para tratar la siguiente:

ODEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General.
- 3º Modificación de la cuota mensual.
- 4º Asuntos Varios.

Recordamos que para sesionar hace falta la concurrencia de la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar.

ENRIQUE F. ERAZU

Secretario

e) 11/7/62.

Nº 11591 — SABANTOR

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL DIA 21 DE JULIO 1962 A HORAS 16.

De conformidad con lo dispuesto por nuestros Estatutos Sociales, Art. 25, convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de Julio de 1962, a horas 16, en el local de Zuviria 64 de esta Ciudad de Salta y a fin de considerar el siguiente

ODEN DEL DIA

- 1) Lectura y consideración de la Memoria Anual del Primer Ejercicio Económico cerrado el 31 de Marzo de 1962, del Balance General, del Cuadro demostrativo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, del Inventario y del Informe del Síndico.
- 2) Distribución de las utilidades.
- 3) Retribución al Directorio y Síndico.
- 4) Elección de un Síndico Titular y un Suplente, de conformidad con el art. 23 de los Estatutos.

EL DIRECTORIO

e) 6 al 13/7/62.

Nº 11587 — LUIS A. CARIOLA-Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Salta
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Julio de 1962, a las 17 horas en el domicilio de la Sociedad, calle España 610, para tratar el siguiente:

ODEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la memoria del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, reparto de utilidades e informes del síndico correspondiente al ejercicio primero terminado el 28 de Febrero de 1962.
- 2º) Elección de Directorio, Síndico y Síndico Suplente.
- 3º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

Salta, 6 de julio de 1962.

e) 6 al 13-7-62

Nº 11599 — CLUB ATLETICO TALLERES CENTRAL NORTE (Gral. Güemes-Salta)
Citase a Asamblea Gral. Extraordinaria a

realizarse el día 14 de julio de 1962 en nuestra sede social sito en calle Alem 589, a horas 10, a fin de tratar el siguiente:

ODEN DEL DIA

- 1º Aprobación y lectura del acta anterior
 - 2º Balance e Inventario General.
 - 3º Renovación total de la C. D.
- PEDRO D. ARREDONDO — Presidente
MIGUEL ANGEL ARREDONDO — Secretario
e) 10-7-62

Nº 11577 — Curtiembre General Güemes

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

—Por resolución del Directorio, y de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de Julio de 1962 a las 10 horas, en el local de nuestra fábrica calle 9 de Julio 800, de Rosario de Lerma, en la que se tratará el siguiente:

ODEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración de la Memoria Inventario, Balance General, Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de Abril de 1961 y el 31 de Marzo de 1962.
- 2º) Reservas, remuneración del Síndico Titular y distribución de Utilidades.
- 3º) Nombramiento de Directores y Suplentes.
- 4º) Elección de Síndico Titular y Suplente
- 5º) Elección de Accionistas para firmar el acta respectiva.

EL DIRECTORIO

e) 5 al 12/7/62

Nº 11549 — Club Atlético San Isidro

Convocatoria

Asamblea General Ordinaria

El Club Atlético San Isidro citá a los socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su Secretaría de O'Higgins 392 a horas 9,30 el día 8 de Julio de 1962 con el siguiente:

ODEN DEL DIA:

- 1º) Lectura acta anterior.
- 2º) Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
- 3º) Informe del Organo de Fiscalización.
- 4º) Renovación total de Comisión Directiva por el término de dos años (Art. 29 del Estatuto).

Las listas de candidatos se reciben hasta horas 20 del día 5 de Julio (Art. 34) inciso a).

Anuar Habusch — Presidente.

Antonio Fernández — Secretario.

e) 2/7/62

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION